PLAN DE TRABAJO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Periodo de gobierno: 2027 – 2031

"QUITO VAMOS AL FUTURO"

Candidato: Paúl Desamblanc Cañadas

Organización política: Movimiento FUTURO — Lista 20

Dignidad: Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Jurisdicción: cantón Quito — Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

Elecciones Seccionales y del CPCCS 2027

Índice

Introducción: Quito Vamos al Futuro 3

Diagnóstico de la situación actual 4

Objetivo general del Plan de Trabajo 15

Objetivos específicos 16

Plan de trabajo plurianual con propuestas y estrategias a ejecutarse 18

Eje 1. Gobierno transparente, abierto, ágil y cercano 19

Eje 2. Quito seguro y en convivencia 21

Eje 3. Economía, turismo, cultura, educación e innovación 23

Eje 4. Movilidad, vialidad e infraestructura para conectar Quito 25

Eje 5. Ambiente, residuos, áreas verdes y bienestar animal 32

Eje 6. Quito social, saludable, inclusivo y solidario 37

Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión 41

Referencias 43

Certificación y suscripción 45

Introducción: Quito Vamos al Futuro

Quito atraviesa uno de los momentos más decisivos de su historia reciente. Es una ciudad con un patrimonio cultural e histórico reconocido por la humanidad, con una diversidad territorial única en el continente y el talento y calidad humana de casi 2,7 millones de habitantes. Pero también es una ciudad que durante la última década acumuló problemas estructurales que no encontraron respuestas oportunas, inmediatas e integrales, como el deterioro de la seguridad ciudadana, la congestión y fragmentación de la movilidad, el estancamiento del empleo formal, la pérdida de confianza en la administración municipal y una planificación territorial que no ha logrado acompañar el crecimiento real de la ciudad hacia los valles, calderón y la periferia.

Este Plan de Trabajo no pretende refundar Quito ni empezar de cero. Una ciudad no puede reinventarse cada cuatro años. Vamos a continuar lo que está bien hecho, fortalecer lo que puede mejorar y corregir con decisión aquello que no ha dado resultados. Los problemas de Quito no se resuelven con anuncios aislados ni reaccionando ante cada emergencia. Se resuelven con planificación, datos verificables, metas concretas para cada año y un Municipio que informe sus avances y rinda cuentas a los quiteños de manera periódica, transparente y pública.

Por eso el concepto que ordena este Plan es Quito Piensa en Futuro. Pensar en futuro significa que cada decisión que tome nuestra administración municipal, desde la instalación de una cámara de videovigilancia hasta la firma de un convenio internacional para la recuperación de un río, debe responder a una visión de ciudad de largo plazo, no a la urgencia de un ciclo electoral.

Pensar en futuro significa, en términos concretos:

- Recuperar la capacidad de planificación urbana del Municipio, con base en el PDOT vigente y no en decisiones improvisadas.
- Gobernar con información y datos abiertos, para que cualquier ciudadano pueda verificar en qué se invierte y con qué resultado.
- Promover una ciudad más segura y ordenada, actuando estrictamente dentro de las competencias que la Constitución y el COOTAD asignan al Municipio.
- Generar oportunidades económicas reales para las familias, los jóvenes y las micro y pequeñas empresas que sostienen la economía quiteña.
- Proteger el patrimonio natural del Distrito, honrando mandatos ciudadanos ya expresados en las urnas, como la consulta popular del Chocó Andino.
- Modernizar el Municipio con tecnología aplicada a la gestión, no como discurso sino como herramienta de eficiencia verificable.

- Recuperar la confianza ciudadana mediante resultados medibles y rendición de cuentas periódica, no mediante promesas repetidas.

Este Plan de Trabajo desarrolla seis ejes de gestión que cubren la totalidad de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito. Cada eje se presenta bajo la estructura exigida por el artículo 97 del Código de la Democracia y la metodología de la Guía del Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia, desagregando compromisos para los cuatro años efectivos de gestión, desde mayo de 2027 hasta mayo de 2031, con metas verificables y medios de comprobación.

Diagnóstico de la Situación Actual

El Distrito Metropolitano de Quito llega al período previo a las elecciones seccionales de 2027 con capacidades institucionales, económicas, sociales, culturales y ambientales importantes, pero también con problemas acumulados que condicionan su funcionamiento cotidiano y su desarrollo de largo plazo. Este diagnóstico presenta una lectura general e integrada de esas condiciones, porque la realidad de la ciudad no se divide en compartimentos aislados: la expansión urbana influye en la movilidad y en el costo de los servicios; la calidad del espacio público incide en la seguridad, la convivencia y el comercio; la gestión presupuestaria determina la posibilidad real de mantener infraestructura y ejecutar inversiones; y las brechas sociales y territoriales afectan de manera distinta a barrios urbanos, valles y parroquias rurales. La información utilizada proviene principalmente de fuentes oficiales y se presenta indicando el año y el alcance territorial de cada cifra, con fecha de corte al 4 de agosto de 2026. ***Fuente:*** *(Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2025; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito [MDMQ], 2024, 2025b).*

El Censo de Población y Vivienda de 2022 registró 2.679.722 habitantes en Quito y una densidad promedio de 638 habitantes por kilómetro cuadrado. El territorio distrital comprende aproximadamente 420.021 hectáreas, equivalentes a cerca de 4.200 kilómetros cuadrados, y está organizado en 65 parroquias, 32 urbanas y 33 rurales. Estas cifras permiten comprender la complejidad de administrar una capital que no se limita al núcleo urbano consolidado, sino que incluye valles, laderas, zonas agrícolas, bosques, páramos y comunidades rurales. El promedio distrital de densidad oculta diferencias profundas: existen sectores densamente poblados que demandan transporte, espacio público y equipamientos de gran capacidad, mientras otros territorios presentan población dispersa, distancias mayores y costos más altos para extender redes y servicios. ***Fuente:*** *(INEC, 2025; MDMQ, 2024, 2025b).*

La distribución poblacional confirma el desplazamiento del crecimiento hacia nuevas centralidades. El INEC identifica a Calderón con 250.877 habitantes, Conocoto con 127.815 y Tumbaco con 79.109 entre las parroquias más pobladas. El crecimiento en el norte, los valles y las periferias ha aumentado la demanda de vías, transporte, agua potable, saneamiento, seguridad, establecimientos educativos, salud, comercio y atención municipal fuera del centro tradicional. Esta dinámica obliga a mirar a Quito como un sistema metropolitano policéntrico. Si la planificación, el presupuesto y los servicios continúan concentrados, aumentan los desplazamientos innecesarios, los tiempos de viaje y la desigualdad entre quienes pueden

resolver sus necesidades cerca de su residencia y quienes deben atravesar la ciudad para realizar un trámite o recibir atención. ***Fuente:*** *(INEC, 2025; MDMQ, 2024).*

La trayectoria histórica muestra la magnitud de la transformación. Quito pasó de 319.221 habitantes en 1950 a 2.679.722 en 2022, es decir, multiplicó su población por aproximadamente 8,4 en siete décadas. El reto no está únicamente en el número de habitantes, sino en la forma en que se ha ocupado el territorio. La expansión dispersa y la urbanización de bordes y laderas encarecen las redes públicas, alargan los viajes y pueden ubicar viviendas en zonas expuestas a deslizamientos, inundaciones, incendios o dificultades de acceso. La Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda de 2025 reconoce presión sobre el suelo, acceso desigual a vivienda adecuada y presencia de asentamientos de hecho consolidados. Esta realidad demanda combinar regularización jurídicamente viable, control urbanístico, prevención de nuevas ocupaciones y provisión progresiva de servicios, sin estimular la expansión hacia áreas de riesgo o protección. ***Fuente:*** *(INEC, 2025; MDMQ, 2025b).*

Las mujeres representan el 51,7% de la población del Distrito, con 1.387.948 habitantes, mientras 1.291.774 son hombres y corresponden al 48,2%. Esta composición debe reflejarse en la forma de analizar la movilidad, la seguridad, el empleo, la salud y los cuidados. Las mujeres realizan una parte significativa de los desplazamientos relacionados con acompañamiento de niñas, niños, personas mayores o familiares que requieren atención; además, enfrentan riesgos específicos en el espacio público y barreras para acceder a oportunidades económicas. Al mismo tiempo, Quito atraviesa un proceso de envejecimiento demográfico que incrementará la demanda de accesibilidad, atención cercana, prevención sanitaria y sistemas de cuidado. Estas transformaciones no constituyen problemas separados, sino cambios estructurales que deben influir en el diseño de calles, transporte, trámites, servicios y equipamientos. ***Fuente:*** *(INEC, 2025; MDMQ, 2024).*

En materia social, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial reporta una incidencia de necesidades básicas insatisfechas de 7,4% para el ámbito urbano en 2022. Este dato es un promedio y no puede trasladarse automáticamente a toda la ruralidad ni a cada parroquia. Dentro del Distrito existen diferencias en acceso a agua, saneamiento, vías, transporte, conectividad, espacio público y equipamientos. Una cifra general relativamente baja puede convivir con concentraciones de privación en barrios específicos. Por esta razón, la planificación social y territorial necesita información desagregada por parroquia, barrio, sexo, edad, discapacidad y condición socioeconómica, sin confundir registros administrativos de personas atendidas con la dimensión real de la población que requiere apoyo. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024).*

La estructura municipal dispone de empresas públicas, secretarías, entidades adscritas y diez administraciones zonales. Esa capacidad permite atender una ciudad de gran escala, pero también produce riesgos de fragmentación cuando las plataformas no se comunican, distintas dependencias solicitan nuevamente documentos que el propio Municipio ya posee o los expedientes no pueden seguirse de manera integral. La rendición de cuentas municipal de 2024 informó que 86 de 333 trámites identificados se

encontraban automatizados, cerca del 26%. El dato demuestra que existían avances, pero también que la transformación digital continuaba incompleta. Automatizar un formulario no equivale a simplificar un procedimiento si se conservan requisitos innecesarios, revisiones duplicadas o tiempos de respuesta que el ciudadano no puede conocer. ***Fuente:*** *(Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, 2025).*

La concentración administrativa tiene una consecuencia territorial. Habitantes de barrios periféricos y parroquias rurales deben desplazarse para gestiones que podrían resolverse desde las administraciones zonales o mediante canales digitales asistidos. La cercanía no depende solamente de abrir oficinas: requiere que esas dependencias tengan capacidad efectiva para resolver, acceso al mismo expediente, protocolos comunes y tiempos medibles. También debe reconocerse que la digitalización puede excluir a personas mayores, rurales, con discapacidad o sin conectividad. Por ello, el desafío consiste en integrar atención presencial, telefónica y digital, de modo que la tecnología reduzca barreras en lugar de crear otras nuevas. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024; Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, 2025).*

La gestión presupuestaria muestra una capacidad financiera relevante, pero también dificultades para convertir toda la programación en resultados. El informe municipal de monitoreo a diciembre de 2025 registró un presupuesto institucional codificado de USD 1.564.192.567,98 y una ejecución de USD 1.311.832.018,00, equivalente al 83,87%. La diferencia entre lo codificado y lo ejecutado fue de USD 252.360.549,98. El gasto corriente alcanzó una ejecución de 90,29%, mientras la inversión llegó a 77,49%. La diferencia de casi trece puntos porcentuales evidencia que el problema no se limita a conseguir recursos, sino que incluye planificación, disponibilidad de estudios, procesos precontractuales, contratación, administración contractual, solución de controversias, coordinación entre dependencias y capacidad para concluir intervenciones dentro del ejercicio fiscal. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2026).*

Las cifras presupuestarias requieren una lectura técnicamente correcta. El presupuesto aprobado para 2026 fue de USD 1.041.860.028, pero no debe compararse de manera directa con los USD 1.564,2 millones codificados al cierre de 2025, porque corresponden a etapas diferentes del ciclo presupuestario. El presupuesto inicial, el codificado después de reformas, el devengado y el pagado no son equivalentes. Mezclarlos puede producir conclusiones incorrectas sobre aumentos, recortes o ejecución. Quito necesita una serie pública homogénea que permita conocer cuánto se aprobó, cuánto se modificó, cuánto se comprometió, cuánto se devengó, cuánto se pagó y cuál fue el avance físico asociado. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2026; Quito Informa, 2025c).*

La dependencia de transferencias del Gobierno Central constituye otro factor de vulnerabilidad fiscal. El Municipio informó que, al 18 de noviembre de 2025, las obligaciones pendientes por asignaciones correspondientes a los meses de mayo a octubre alcanzaban USD 175,99 millones. Se trata de un corte reportado en esa fecha y no debe presentarse como deuda vigente en 2026 sin una conciliación posterior. Sin embargo, el antecedente muestra cómo los retrasos de otras instituciones pueden afectar pagos a

proveedores, cronogramas de obra y liquidez municipal. Esta realidad exige programación multianual, priorización transparente y escenarios que permitan proteger servicios esenciales cuando las transferencias no llegan en el momento previsto. ***Fuente:*** *(Quito Informa, 2025b).*

Quito dispone de mecanismos formales de participación. Para el ciclo de presupuestos participativos 2025–2026 se asignaron USD 24.521.320,97, y la regulación municipal dispone que el 60% del presupuesto de inversión de cada administración zonal sea decidido mediante este proceso. El desafío es que la participación no termine en la asamblea de priorización. La ciudadanía debe poder seguir la solicitud, el análisis de prefactibilidad, la incorporación al presupuesto, la contratación, el avance físico, el pago y la entrega. Sin esa trazabilidad, la participación pierde credibilidad y el control ciudadano se limita a conocer decisiones sin poder verificar su cumplimiento. ***Fuente:*** *(Administraciones Zonales del MDMQ, 2025).*

La seguridad es una de las principales preocupaciones de la población, pero debe analizarse respetando las competencias institucionales. La Policía Nacional y la investigación penal corresponden al nivel central; el Municipio interviene en prevención, iluminación, espacio público, control administrativo, convivencia, atención a víctimas, gestión de riesgos y coordinación comunitaria. El Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023–2027 reconoce que los delitos, las violencias y las incivilidades no se distribuyen de forma uniforme. Las zonas comerciales, corredores de transporte, espacios nocturnos, barrios residenciales y parroquias rurales enfrentan riesgos distintos, por lo que una respuesta general puede ser ineficaz si no utiliza información territorial. ***Fuente:*** *(Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, 2024).*

En marzo de 2026, el Municipio informó una reducción agregada de 30% en robos de alto impacto durante enero y febrero, comparados con el mismo período de 2025, considerando robo a personas, autopartes, motocicletas, negocios y domicilios. También reportó una reducción de 20% de homicidios en zonas intervenidas alrededor de centros de tolerancia y una disminución de 5% en incidentes de convivencia. Estas cifras son favorables, pero corresponden a un período de dos meses y, en algunos casos, a territorios específicos. No deben interpretarse como una reducción estructural de toda la inseguridad del Distrito sin números absolutos, tasas por población y una serie anual comparable. La subdenuncia, los cambios operativos y la forma de clasificar los incidentes también pueden modificar los resultados. ***Fuente:*** *(Quito Informa, 2026c).*

La percepción de inseguridad no depende únicamente del delito registrado. La iluminación insuficiente, parques deteriorados, lotes abandonados, pasos inseguros, calles sin actividad y espacios con baja presencia institucional reducen el uso comunitario y afectan la economía local. La recuperación del espacio público, el mantenimiento, la cultura, el deporte y el comercio ordenado tienen una función preventiva, aunque no sustituyen a la Policía ni a la justicia. La atención a víctimas debe ser accesible, confidencial y coordinada,

especialmente para mujeres, niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad y grupos expuestos a violencia o discriminación. ***Fuente:*** *(Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, 2024).*

La seguridad vial forma parte de la misma problemática. En 2023 se registraron 250 fallecimientos por siniestros de tránsito en el Distrito Metropolitano. La cifra convierte a la velocidad, el diseño de intersecciones, la calidad de las aceras, los cruces peatonales, la señalización, el control y la educación vial en asuntos de protección de la vida. Peatones, ciclistas y motociclistas enfrentan una exposición elevada y requieren un enfoque que no atribuya toda la responsabilidad al comportamiento individual, sino que evalúe también el diseño de la vía, la operación del transporte y la capacidad de respuesta. ***Fuente:*** *(Quito Informa, 2024b).*

La economía de Quito es diversificada y concentra funciones políticas, administrativas, empresariales, financieras, educativas, culturales y logísticas. Un análisis publicado por ConQuito con base en información del Banco Central del Ecuador de 2023 señala que las actividades profesionales, inmobiliarias e internacionales representaron 23,0% de la estructura productiva analizada; el comercio 18,3%; el transporte y almacenamiento 11,5%; la manufactura 11,4%; las actividades financieras 8,5%; la administración pública 6,5%; y la salud y los servicios sociales 5,4%. Esta composición muestra fortalezas en servicios avanzados y capital humano, pero también sensibilidad frente al ciclo económico, los costos logísticos, la inseguridad, la tramitología y la calidad de la infraestructura. ***Fuente:*** *(ConQuito, 2025).*

En el primer trimestre de 2026, la ciudad de Quito registró una tasa de participación global de 61,3%, empleo adecuado de 55,7%, subempleo de 11,5% y desempleo de 8,9%, según la ENEMDU. Estos resultados corresponden a la ciudad de Quito como dominio autorrepresentado y no deben atribuirse automáticamente a toda la población rural del Distrito. La coexistencia de una proporción importante de empleo adecuado con desempleo elevado muestra que existen oportunidades, pero también barreras de entrada y desajustes entre las capacidades de las personas, la ubicación de los puestos de trabajo y las necesidades del sector productivo. La simplificación de permisos, la previsibilidad regulatoria, la formación vinculada con demanda real y la activación económica de barrios y parroquias resultan determinantes. ***Fuente:*** *(INEC, 2026).*

La infraestructura aeroportuaria, la conectividad con los valles y las zonas productivas del nororiente ofrecen condiciones para fortalecer logística, exportaciones de alto valor, servicios aeronáuticos, tecnología, agroindustria y turismo. Sin embargo, una zona franca o un puerto seco no dependen exclusivamente de la Alcaldía. Requieren autorizaciones nacionales, régimen aduanero, estudios de mercado, suelo compatible, infraestructura, accesos, evaluación ambiental y un modelo financiero sostenible. La existencia de parques industriales o suelo productivo puede constituir una base, pero no reemplaza la factibilidad. El problema de

fondo es la falta de articulación estable entre ordenamiento territorial, infraestructura, promoción económica y decisiones nacionales. ***Fuente:*** *(ConQuito, 2025; MDMQ, 2024).*

El turismo reúne patrimonio, cultura, gastronomía, naturaleza, ruralidad y conectividad internacional. Quito fue inscrita por la UNESCO como Patrimonio Mundial en 1978 y su Centro Histórico constituye uno de los principales activos internacionales del país. A pesar de ello, la ocupación hotelera de establecimientos de cuatro y cinco estrellas fue de 41% acumulado en el primer trimestre de 2024 y de 41,54% en diciembre de ese año. Estas cifras no representan toda la oferta ni todos los meses, pero muestran capacidad disponible y la necesidad de incrementar estadía, gasto y conexión entre atractivos. El Centro Histórico no puede sostenerse únicamente con visitas ocasionales: requiere vivienda, actividad económica, mantenimiento, seguridad, movilidad y gestión del riesgo. ***Fuente:*** *(Quito Turismo, 2024; UNESCO World Heritage Centre, s. f.).*

La cultura debe entenderse como parte de la economía y la convivencia, no solo como programación festiva. El deterioro de plazas, parques, mercados o equipamientos reduce oportunidades para artistas, músicos, actores, gestores, comerciantes y emprendimientos locales. Las Fiestas de Quito tienen potencial para distribuir actividad hacia barrios y parroquias, pero su impacto depende de planificación, identidad, seguridad, movilidad, descentralización y evaluación económica. La recuperación de espacios puede conectar patrimonio, arte, teatro, música, turismo y economía barrial, siempre que exista continuidad durante el año y no únicamente eventos aislados. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024; Quito Turismo, 2024).*

La educación municipal y la innovación constituyen activos estratégicos. El programa de salud escolar reportó cobertura en 20 unidades educativas municipales y 14 centros de educación inicial, con aproximadamente 22.000 estudiantes atendidos. Esta cifra describe el alcance sanitario informado y no necesariamente la matrícula total del sistema educativo municipal. Las instituciones educativas pueden articular prevención, cultura, ciencia, ciudadanía digital y formación para el futuro, pero requieren infraestructura mantenida, conectividad, docentes apoyados y relación con universidades, institutos y sector productivo. ***Fuente:*** *(Quito Informa, 2025d).*

La movilidad está condicionada por la forma alargada de la ciudad, la expansión hacia los valles y la concentración de empleos y servicios. El Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022–2042 utilizó como línea base aproximadamente 3,9 millones de viajes diarios y estimó que 51,4% se realizaba en transporte público, 14% a pie y 0,6% en bicicleta. Son datos de base de 2022 y deben actualizarse antes de fijar metas para el siguiente período, pero muestran que la mayoría de los desplazamientos depende de sistemas colectivos y que caminar constituye una parte sustancial de la movilidad. La calidad de buses, paradas, aceras, cruces e integración afecta directamente el tiempo y la seguridad de millones de viajes. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2023).*

El Metro inició operación comercial el 1 de diciembre de 2023 y alcanzó 100 millones de viajes el 8 de septiembre de 2025, después de 21 meses de funcionamiento, mediante 15 estaciones. En 2024 transportó

un promedio aproximado de 148.000 viajes diarios y registró jornadas superiores a 200.000. Este activo modificó la movilidad de Quito, pero una sola línea no resuelve el sistema completo. Persisten transbordos inciertos, rutas que no siempre se complementan, diferencias tarifarias, tiempos de espera y dificultades para conectar barrios, valles y parroquias rurales. La principal brecha es la integración física, operacional, tarifaria y tecnológica entre Metro, corredores, alimentadores, transporte convencional, bicicleta y caminata. ***Fuente:*** *(Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, 2025; Quito Informa, 2025a).*

La vialidad presenta problemas distintos según el territorio. En el área consolidada predominan mantenimiento, rehabilitación, drenaje, señalización, aceras e intersecciones inseguras. En barrios periféricos y zonas rurales persisten calles no pavimentadas, conexiones incompletas, puentes o accesos vulnerables y mayores tiempos de respuesta. Los kilómetros intervenidos por una administración son productos acumulados y no describen por sí solos el estado de toda la red. Sin un inventario vial actualizado que relacione condición de la calzada, tránsito, siniestralidad, drenaje, transporte público, acceso a equipamientos y costo de mantenimiento, la priorización puede responder a presión coyuntural y no a necesidad técnica. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2023).*

Los puentes a desnivel, nuevas vías y grandes obras pueden resolver puntos específicos, pero también generar más tráfico o comprometer recursos si se anuncian sin estudios. Cada proyecto requiere demostrar demanda, comparar alternativas, evaluar impacto social y ambiental, resolver adquisición predial, analizar riesgo y garantizar operación y mantenimiento. La aerovía puede ser una alternativa complementaria en corredores donde la topografía o las barreras físicas dificulten otros modos, pero no reemplaza al Metro ni a los buses. Su viabilidad depende de demanda, integración tarifaria, ubicación de estaciones, seguridad, evacuación, viento, accesibilidad, impacto paisajístico y costos. El problema no es la ausencia de ideas, sino la necesidad de convertirlas en decisiones técnicamente justificadas. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2023).*

La infraestructura básica presenta coberturas promedio altas, aunque no uniformes. EPMAPS reportó para 2025 una cobertura de agua potable de 98,57%, mientras una publicación institucional situó la cobertura de alcantarillado en 93,90%. Las brechas restantes tienden a concentrarse en territorios rurales, bordes y asentamientos donde el costo de extensión es mayor. Además de cobertura, deben evaluarse continuidad, calidad, pérdidas, renovación de redes, protección de fuentes y capacidad de drenaje. Las sequías, lluvias intensas y cambios en el uso de suelo aumentan la presión sobre sistemas que deben operar durante décadas. ***Fuente:*** *(Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento [EPMAPS], 2025, s. f.).*

El patrimonio natural ocupa una parte sustancial del Distrito. La Estrategia Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego 2025 identifica nueve áreas del sistema metropolitano de conservación, reporta 191.559,13 hectáreas y señala una cobertura de 44,57% del territorio. La Política Metropolitana de Hábitat utiliza una superficie total distrital de 420.021 hectáreas; como la relación matemática entre ambas cifras no coincide exactamente con ese porcentaje, las instituciones deben conciliar los cortes cartográficos antes de

construir una línea base única. La diferencia metodológica no modifica la conclusión principal: bosques, páramos, reservas, ríos, quebradas y suelos rurales constituyen una parte estructural de Quito y sostienen agua, biodiversidad, regulación climática, producción y turismo. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2025b; Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, 2026).*

Quito está expuesto a amenazas sísmicas, volcánicas, movimientos en masa, inundaciones e incendios. La Falla de Quito, el Guagua Pichincha, la posible afectación del Cotopaxi, las laderas y las quebradas obligan a que el riesgo sea incorporado en uso de suelo, infraestructura, vivienda y presupuesto. Hasta el 23 de septiembre de 2024 se habían registrado 299 incendios forestales y 1.843 hectáreas de vegetación afectadas; adicionalmente, 1.760 quemas de residuos impactaron 134 hectáreas. Es un corte parcial y no el cierre anual, pero muestra la severidad del problema y la necesidad de prevención, manejo de vegetación, vigilancia, capacidad operativa y restauración. ***Fuente:*** *(Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2025; MDMQ, 2025a; Quito Informa, 2024a).*

La gestión de residuos enfrenta una presión creciente. En abril de 2026, el Municipio informó un promedio cercano a 2.700 toneladas diarias y estimó que 26% del material era potencialmente reciclable. También reportó cinco Centros de Educación y Gestión Ambiental, alrededor de 145 toneladas mensuales gestionadas, 111 familias beneficiadas y diez rutas de recolección diferenciada. Frente al flujo total, la recuperación formal representa todavía una proporción reducida. Las fuentes municipales pueden registrar cantidades diferentes porque algunas miden recolección, otras ingreso a estaciones de transferencia y otra disposición final. Sin un balance público que identifique cuánto se genera, recoge, recupera, composta, trata y dispone, resulta difícil fijar metas comparables. ***Fuente:*** *(Quito Informa, 2026a).*

La separación en la fuente es una condición común, pero el compostaje y el reciclaje inclusivo corresponden a cadenas distintas. Los residuos orgánicos de mercados, hogares, podas y alimentos pueden destinarse a compostaje u otros tratamientos biológicos validados. Papel, cartón, vidrio, metales y plásticos deben dirigirse a recuperación material, con participación formal y remunerada de recicladores de base. La fracción no aprovechable requiere disposición final segura. Mezclar estos componentes impide conocer cuánto material orgánico se trató, cuánto reciclable se recuperó y qué beneficio recibieron los recicladores. La infraestructura futura de tratamiento debe sustentarse en caracterización, alternativas, licenciamiento ambiental, modelo financiero y control de emisiones, sin comprometer una tecnología antes de completar los estudios. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024; Quito Informa, 2026a).*

Los parques, ríos, quebradas y áreas verdes cumplen funciones ambientales y sociales. Los parques de proximidad aportan recreación, salud y convivencia; las quebradas y corredores naturales conectan biodiversidad y reducen riesgo; los bosques y páramos protegen agua y clima. No basta con medir hectáreas: debe considerarse acceso a pie, distribución territorial, sombra, seguridad, mantenimiento y calidad. La recuperación de ríos y quebradas requiere control de descargas, saneamiento, estabilización, restauración y

vigilancia para impedir nuevas ocupaciones. Su deterioro afecta ambiente, salud, riesgo y calidad urbana al mismo tiempo. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024, 2025a).*

El Censo 2022 registró 873.512 animales de compañía en Quito; 37% eran perros y 44,3% de los hogares no tenía perros ni gatos. La magnitud evidencia la necesidad de una política sostenida de identificación, esterilización, adopción, control de criaderos y comercio, educación y atención territorial. La cobertura puede apoyarse en centros existentes, brigadas y convenios, pero debe medirse con registros compatibles y sin prometer infraestructura cuya localización, demanda y financiamiento no hayan sido analizados. ***Fuente:*** *(INEC, 2025).*

Las desigualdades sociales no se explican únicamente por ingreso. El lugar de residencia, los tiempos de traslado, la edad, el género, la discapacidad, el trabajo de cuidado y el acceso a servicios condicionan las oportunidades. El Municipio cuenta con una red complementaria de salud. Entre enero y julio de 2025, las tres Unidades Metropolitanas de Salud registraron 116.808 atenciones médicas. El modelo comunitario reportó 66 equipos con cobertura declarada de las 65 parroquias y 61.526 contactos en territorio entre mayo de 2024 y julio de 2025. En 2025 se realizaron 309 ferias de salud con más de 18.000 asistentes. Estas cifras muestran capacidad operativa, pero atenciones, contactos y asistentes no equivalen a personas únicas ni permiten medir por sí solos la mejora de la salud. ***Fuente:*** *(Quito Informa, 2025d, 2026b).*

La salud municipal debe entenderse como complementaria al Ministerio de Salud Pública, el IESS y las demás instituciones competentes. La prevención, la salud mental, la nutrición, la salud oral, las enfermedades crónicas y el consumo problemático requieren proximidad y continuidad. El problema actual es que una persona puede ingresar por distintas dependencias, repetir información y perderse entre derivaciones. Una puerta única de acceso no significa una sola oficina física, sino un mecanismo que permita entrar presencialmente, por teléfono o en línea, recibir orientación, evaluación, derivación y seguimiento mediante un expediente protegido y accesible únicamente para las instituciones autorizadas.
Fuente: *(MDMQ, 2024; Quito Informa, 2025d, 2026b).*

El cuidado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad y hogares en crisis se encuentra distribuido entre instituciones y programas. También deben reconocerse las necesidades de quienes brindan cuidado, especialmente mujeres que destinan tiempo no remunerado y reducen sus posibilidades de empleo o formación. Las diez administraciones zonales pueden acercar orientación y acompañamiento si disponen de protocolos, equipos, mapas de servicios y capacidad de derivación. La efectividad no debe medirse solamente por el número de actividades, sino por reducción de tiempos, continuidad del caso, acceso efectivo y solución o derivación comprobable. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024).*

La inclusión depende también del diseño urbano y digital. Aceras, transporte, información, trámites y equipamientos que no cumplen accesibilidad universal excluyen a personas con discapacidad, mayores, cuidadores y familias con coches infantiles. El deporte y la recreación se relacionan con salud, prevención y

uso seguro del espacio público, pero la oferta no está distribuida de manera uniforme. Las personas en situación de calle, violencia, abandono o movilidad humana requieren atención especializada, salud, documentación, protección temporal y procesos de inclusión, respetando derechos y competencias institucionales. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024).*

Las personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, psicosocial o múltiple enfrentan barreras diferentes para ejercer plenamente su derecho a la ciudad. Las dificultades no se limitan al acceso físico a edificios: también comprenden aceras y cruces inseguros, transporte no adaptado, ausencia de señalización táctil o sonora, información sin lengua de señas, subtítulos, audio o lectura fácil, plataformas digitales inaccesibles y procedimientos municipales que no contemplan apoyos diferenciados. Estas barreras reducen la autonomía y condicionan el acceso a educación, empleo, salud, cultura, deporte, participación ciudadana y respuesta ante emergencias. Quito necesita identificar territorialmente estas condiciones, evaluar progresivamente la accesibilidad de su infraestructura y sus servicios, y generar información desagregada por tipo de discapacidad, edad, sexo y parroquia, con participación directa de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y organizaciones. **Fuente:** (Asamblea Nacional del Ecuador, 2025; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2026).

El análisis conjunto revela una brecha transversal entre planificación y ejecución. La ciudad dispone de planes, instituciones, presupuesto, empresas públicas y personal técnico, pero la fragmentación de datos y procesos dificulta convertir esos recursos en resultados integrados. Catastro, uso de suelo, movilidad, seguridad, ambiente, riesgo, presupuesto, contratos y atención social no siempre utilizan identificadores y estándares comunes. Sin una arquitectura metropolitana de información, cada dependencia observa una parte del problema y la ciudadanía recibe respuestas parciales. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024, 2026).*

La idea de una ciudad inteligente debe partir de esa necesidad y no de la compra aislada de tecnología. Los datos abiertos deben permitir conocer presupuesto, contratación, avance físico, tiempos de trámite y resultados, mientras la información personal debe protegerse conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Los sistemas automatizados o algoritmos utilizados para priorizar, controlar o fiscalizar deben ser explicables y auditables. Un gemelo digital puede integrar cartografía, infraestructura y datos para simular el impacto de decisiones de movilidad, riesgo o uso de suelo, pero su valor depende de la calidad de la información y de casos de uso concretos, no de una representación tridimensional sin aplicación operativa. ***Fuente:*** *(Asamblea Nacional del Ecuador, 2021; MDMQ, 2024).*

La capacidad fiscal del Municipio es importante, pero no ilimitada. Los recursos deben cubrir operación de servicios, mantenimiento, obligaciones laborales, deuda e inversión. Las intervenciones tienen naturalezas distintas: simplificación y gestión, conservación de activos existentes, programas continuos, estudios y diseños, y obras nuevas. Confundir esas categorías conduce a cronogramas irreales. Los proyectos estratégicos requieren etapas sucesivas de definición del problema, comparación de alternativas, prefactibilidad, estudios definitivos, permisos, financiamiento, contratación, operación y mantenimiento. Solo después de superar esas etapas es responsable comprometer su ejecución. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2024, 2026).*

Quito posee fortalezas extraordinarias: una población de 2,68 millones de habitantes, una economía diversificada, universidades y talento, conectividad internacional, patrimonio cultural, un sistema de transporte masivo en operación, coberturas altas de agua y alcantarillado, instituciones metropolitanas y un territorio natural de enorme valor. Al mismo tiempo, enfrenta expansión dispersa, desempleo, inseguridad desigual, infraestructura que requiere mantenimiento, baja integración del transporte, ejecución de inversión inferior a la del gasto corriente, residuos crecientes, amenazas naturales, riesgo climático y servicios sociales fragmentados. ***Fuente:*** *(ConQuito, 2025; EPMAPS, 2025; INEC, 2025, 2026; MDMQ, 2023, 2024, 2025a, 2025b, 2026).*

La situación actual demuestra que Quito necesita recuperar la capacidad de ordenar el territorio, coordinar sus instituciones y ejecutar prioridades verificables. La solución no puede consistir en intervenciones aisladas: el uso de suelo debe relacionarse con movilidad, agua, ambiente, riesgo, vivienda y desarrollo económico; la seguridad debe vincular prevención, espacio público y atención social; y la modernización municipal debe combinar simplificación, descentralización, transparencia y protección de datos. El período 2027–2031 representa cuatro años efectivos para atender urgencias y, al mismo tiempo, dejar cimientos para una ciudad de futuro ordenada, segura, productiva, conectada, sostenible, inclusiva y capaz de rendir cuentas sobre sus resultados. ***Fuente:*** *(MDMQ, 2023, 2024, 2025a, 2025b).*

Objetivo general del Plan de Trabajo

Impulsar, durante el período 2027-2031, la transformación integral y ordenada del Distrito Metropolitano de Quito para consolidarlo como una Ciudad del Futuro segura, moderna, productiva, conectada, sostenible, resiliente, inclusiva y solidaria, capaz de atender las necesidades actuales y dejar bases firmes para su desarrollo durante las próximas décadas. Esta transformación comprenderá todo el territorio distrital —el núcleo urbano, los barrios, las laderas, los valles y las parroquias rurales— y buscará reducir las desigualdades territoriales mediante una planificación que relacione el uso del suelo, la movilidad, la infraestructura, el agua, el ambiente, la gestión de riesgos, la vivienda, el desarrollo económico y la provisión de servicios municipales.

Orientar la gestión municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente, ético, ágil, eficiente, participativo, descentralizado y cercano, que recupere la capacidad de planificar, coordinar y ejecutar; simplifique los trámites; incorpore responsablemente la innovación y la tecnología; fortalezca la prevención de la corrupción; y administre los recursos públicos con disciplina, trazabilidad y rendición permanente de cuentas. Las decisiones y proyectos se impulsarán dentro de las competencias municipales y se priorizarán con base en evidencia, demanda ciudadana, impacto territorial, disponibilidad presupuestaria y viabilidad jurídica, técnica, social, ambiental y financiera, mediante metas anuales e indicadores públicos que permitan evaluar resultados y corregir oportunamente la gestión. El bienestar, la seguridad, la autonomía y la dignidad de las personas constituirán el centro de las políticas municipales, con accesibilidad universal y especial atención a quienes enfrentan mayores barreras o situaciones de vulnerabilidad.

Objetivos específicos

1. **Transformar la gestión municipal** mediante un modelo de gobierno abierto, transparente y de ciudad inteligente que coloque la tecnología al servicio de las personas y no como un fin aislado. Se promoverá la simplificación previa de requisitos y la digitalización progresiva de los trámites que puedan realizarse en línea, con expediente ciudadano único, firma y pagos electrónicos, seguimiento de solicitudes, tiempos máximos de respuesta y alternativas presenciales para quienes necesiten asistencia. Se impulsará la interoperabilidad de las plataformas y un Sistema Metropolitano de Datos e Inteligencia Territorial que integre información de catastro, movilidad, seguridad, ambiente, riesgos, presupuesto y servicios, protegiendo los datos personales y evaluando herramientas como el gemelo digital y tecnologías de trazabilidad, incluido blockchain cuando resulte útil, seguro y viable. La información pública permitirá seguir el presupuesto, la contratación, el avance físico y financiero de las intervenciones y los resultados de cada dependencia. Se fortalecerán la capacidad resolutiva de las diez administraciones zonales, la atención accesible en barrios y parroquias, la integridad institucional, la prevención de la corrupción, la alfabetización digital, la participación ciudadana y la continuación del proceso del Estatuto Autonómico conforme al procedimiento constitucional.

2. **Fortalecer la seguridad, la convivencia y la protección de la vida** ejerciendo con firmeza y responsabilidad las competencias municipales de prevención, iluminación, control administrativo, orden y recuperación del espacio público, atención a víctimas, gestión de riesgos, seguridad vial y coordinación comunitaria. Se promoverán intervenciones diferenciadas según la realidad de barrios, corredores comerciales, estaciones y paradas de transporte, espacios nocturnos, centros educativos, valles y parroquias rurales, combinando mantenimiento, iluminación, actividad comunitaria, cultura, deporte, comercio ordenado y presencia institucional. Se fortalecerá el uso responsable de datos, mapas territoriales, sistemas de alerta y tecnología sujeta a protección de datos y evaluación de resultados, evitando que la seguridad se reduzca a la instalación aislada de equipos. La atención a mujeres, niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad y demás grupos expuestos a violencia será accesible, confidencial y coordinada. El Municipio articulará sus acciones con la Policía Nacional, Fiscalía, organismos de justicia, ECU 911, Cuerpo de Bomberos, servicios de salud y organizaciones comunitarias, sin sustituir las competencias nacionales de investigación penal, control del delito y administración de justicia.

3. **Dinamizar la economía y ampliar las oportunidades de empleo** mediante la reducción de cargas burocráticas, la previsibilidad de las reglas municipales y la activación productiva de barrios, mercados, parroquias y nuevas centralidades. Se fortalecerán la ventanilla única del emprendedor, la economía barrial, el comercio formal, los mercados, las ferias, la industria, los servicios, la economía popular y solidaria y la vinculación de los emprendimientos con financiamiento, mentoría, clientes, proveedores e inversionistas. Quito aprovechará su patrimonio, su aeropuerto, sus universidades, su talento y su posición como centro político, empresarial y logístico para promover turismo de mayor permanencia, gastronomía, cultura, arte, teatro, música, Fiestas de Quito y recuperación económica de espacios durante todo el año. La educación municipal, la formación técnica, la ciencia y la innovación se articularán con las necesidades reales del sector productivo. Se evaluará e impulsará, en coordinación con el Gobierno Nacional, el sector privado y la academia, el aprovechamiento del suelo productivo y del parque industrial municipal, así como la viabilidad de instrumentos como una zona franca o un puerto seco, sin comprometer su ejecución antes de contar con autorizaciones, demanda, estudios, accesos y sostenibilidad financiera. Las acciones priorizarán empleo y oportunidades para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y territorios con menor acceso a la actividad económica.

4. **Mejorar la movilidad, la conectividad y la infraestructura urbana y rural** mediante un sistema integrado que reduzca tiempos de viaje, mejore la calidad del servicio y conecte de manera más eficiente el norte, centro, sur, barrios, valles y parroquias rurales. Se fortalecerá el Metro como eje estructurante y se impulsará su integración física, operacional, tarifaria, informativa y tecnológica con corredores, alimentadores, transporte convencional, movilidad peatonal y bicicleta. La planificación priorizará seguridad vial y accesibilidad universal, con mejores aceras, cruces, paradas, señalización y condiciones para personas con discapacidad o movilidad reducida. Se establecerá una gestión técnica y permanente del inventario, mantenimiento, rehabilitación, drenaje, señalización y pavimentación vial, dando atención equilibrada a zonas urbanas, periféricas y rurales. Los puentes a desnivel, nuevas vías, conexiones estratégicas y demás obras de infraestructura se impulsarán únicamente cuando los estudios comparen alternativas y demuestren demanda, impacto positivo, disponibilidad predial, viabilidad ambiental y financiera, y capacidad de operación y mantenimiento. La aerovía será considerada como una solución complementaria en corredores donde la topografía y la demanda justifiquen su evaluación, sin presentarla como sustituto del Metro ni del sistema de buses.

5. **Proteger el patrimonio natural y fortalecer la resiliencia ambiental de Quito** mediante una planificación que conserve bosques, páramos, fuentes de agua, ríos, quebradas, áreas verdes, suelos rurales y corredores ecológicos, reconociendo su relación con el abastecimiento de agua, la biodiversidad, la producción, el turismo y la calidad de vida. Se fortalecerán la prevención de incendios, inundaciones y movimientos en masa; el control de ocupaciones y descargas; la restauración de ecosistemas; y la adaptación al cambio climático con información territorial y coordinación comunitaria. La gestión de residuos diferenciará claramente la separación en la fuente, el tratamiento de residuos orgánicos mediante compostaje u otras alternativas técnicamente validadas, el reciclaje de papel, cartón, vidrio, metales y plásticos con participación formal y remunerada de recicladores de base, y la disposición segura de la fracción no aprovechable. La futura infraestructura de tratamiento se impulsará después de completar caracterización, comparación de tecnologías, licenciamiento ambiental y análisis financiero. Se promoverán parques y áreas verdes accesibles y territorialmente equilibrados, así como una política sostenida de bienestar animal que articule identificación, esterilización, adopción, control responsable, educación y atención mediante centros existentes, brigadas o convenios, conforme a la demanda y a la capacidad municipal.
6. **Fortalecer el bienestar social, la salud, los cuidados y la inclusión** articulando territorialmente los servicios municipales de salud preventiva, educación, protección de derechos, deporte, recreación, cultura, cuidados y atención a situaciones de vulnerabilidad. La Red Municipal de Salud fortalecerá progresivamente la atención comunitaria, brigadas, teleorientación, salud mental, nutrición, salud oral, prevención de enfermedades crónicas y consumo problemático, como complemento y en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, el IESS y las demás instituciones competentes. Se promoverá un Sistema Metropolitano de Cuidados articulado desde las diez administraciones zonales, con una puerta única de acceso presencial, telefónica y digital que oriente, derive y dé seguimiento sin obligar a las personas a repetir innecesariamente su información. La gestión priorizará a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, cuidadores, personas en situación de calle, víctimas de violencia y hogares en crisis. Para las personas con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial o múltiple se promoverán accesibilidad universal, autonomía, información accesible, participación efectiva y eliminación progresiva de barreras físicas, comunicacionales, digitales y actitudinales en trámites, transporte, espacio público, educación, cultura, deporte y servicios municipales. La atención será territorial, respetuosa de derechos y evaluada por acceso efectivo, continuidad y resultados, no únicamente por el número de actividades realizadas.

Plan de trabajo plurianual con propuestas y estrategias a ejecutarse

El presente plan de trabajo plurianual organiza las propuestas y estrategias que impulsaremos durante los cuatro años efectivos de gestión, desde mayo de 2027 hasta mayo de 2031, para que Quito vuelva a funcionar y avance con una visión de largo plazo. Su ejecución comprenderá todo el Distrito Metropolitano, esto es: el núcleo urbano, el norte, el centro, el sur, los barrios periféricos, las laderas, los valles y las parroquias 32 urbanas y 33 rurales. Cada año tendrá prioridades definidas y resultados verificables, pero los seis ejes se desarrollarán de manera articulada, porque el orden territorial, la seguridad, el empleo, la movilidad, el

ambiente y el bienestar social dependen de una misma capacidad municipal para planificar, coordinar y ejecutar.

Ejecutaremos este plan como una hoja de ruta de compromisos responsables, articulados con la planificación institucional y con la programación presupuestaria anual y plurianual. Las intervenciones se priorizarán con base en el diagnóstico, la demanda ciudadana, la reducción de brechas territoriales y la relación entre costo e impacto. Los proyectos de mayor escala avanzarán por fases de identificación, prefactibilidad, factibilidad, diseño, licenciamiento, financiamiento, contratación, ejecución y operación. Solo pasarán de una fase a la siguiente cuando cuenten con competencia municipal, estudios suficientes, disponibilidad predial cuando corresponda, viabilidad jurídica, técnica, social, ambiental y financiera, y una fuente sostenible para su mantenimiento.

La estrategia común será recuperar la capacidad municipal de tomar decisiones con evidencia, fortalecer a las diez administraciones zonales, coordinar a las secretarías y empresas públicas, abrir espacios de participación con barrios, parroquias, academia, sectores productivos y organizaciones sociales, y aprovechar responsablemente la cooperación, la banca de desarrollo y otras fuentes legales de financiamiento. Publicaremos metas, responsables, cronogramas, indicadores, contratos y avances físicos y financieros para que la ciudadanía pueda seguir la ejecución. De este modo, la gestión 2027-2031 atenderá problemas urgentes y, al mismo tiempo, dejará estudios, sistemas, capacidades institucionales y proyectos maduros que permitan sostener una Quito ordenada y preparada para las próximas décadas.

EJE 1. GOBIERNO TRANSPARENTE, ABIERTO, ÁGIL Y CERCANO

Propuesta y estrategia de ejecución

Transformaremos la relación entre el Municipio y la ciudadanía mediante un modelo de gobierno abierto y de Quito Ciudad Inteligente, en el que la tecnología sirva para simplificar la vida de las personas, mejorar la gestión y prevenir la corrupción. Antes de digitalizar un trámite revisaremos su fundamento jurídico, sus requisitos y sus pasos para eliminar duplicidades y solicitudes de información que ya posea otra dependencia. Impulsaremos la Plataforma Única Quito Digital con expediente ciudadano y empresarial único, firma electrónica, pagos digitales, seguimiento de solicitudes y tiempos máximos de respuesta. La meta será que, hasta 2029, todos los trámites susceptibles de digitalización puedan gestionarse en línea, sin eliminar la atención presencial y asistida para quienes enfrenten barreras tecnológicas, económicas, lingüísticas o derivadas de una discapacidad.

Integraremos progresivamente la información de catastro, movilidad, seguridad, ambiente, riesgos, presupuesto, contratación y servicios en un Sistema Metropolitano de Datos e Inteligencia Territorial. Aplicaremos datos abiertos por defecto cuando la ley lo permita, protección de datos personales desde el diseño, controles de acceso, ciberseguridad y auditoría. Promoveremos un gemelo digital piloto para simular decisiones de uso del suelo, movilidad, riesgos y control urbanístico antes de ejecutarlas. También evaluaremos el uso selectivo de blockchain u otras tecnologías de trazabilidad para contratos, pagos,

permisos y avances de obra, únicamente cuando aporten seguridad y valor público sin exponer información personal.

Descentralizaremos la atención para que las diez administraciones zonales funcionen como centros integrales de servicios, orientación y seguimiento, con capacidad para resolver o canalizar los trámites más frecuentes y acompañar la ejecución territorial. Fortaleceremos la integridad institucional mediante mapas de riesgos, declaración y gestión de conflictos de interés, canales protegidos de denuncia, control interno y publicación comprensible del presupuesto, la contratación y los resultados. Continuaremos participativamente el proceso del Estatuto Autonómico de Quito, respetando cada etapa constitucional y sin afirmar que su sola aprobación generará recursos o competencias que dependan de otras decisiones legales.

Fomentaremos una cultura municipal de servicio, colaboración y mejora continua. Involucraremos a servidores municipales, ciudadanía, academia, colegios profesionales y sectores productivos en el rediseño de los procesos, porque una ciudad inteligente no se construye solamente con plataformas, sino con instituciones que escuchan, aprenden y responden. Publicaremos cartas de servicio por dependencia y por administración zonal, con requisitos, plazos, responsables y mecanismos de reclamo comprensibles, y evaluaremos periódicamente si la simplificación y la descentralización están resolviendo necesidades reales en todo el Distrito.

Desarrollo plurianual 2027-2031

Primer año de gestión: mayo de 2027 a abril de 2028. Durante el primer año realizaremos un inventario integral de trámites, sistemas, bases de datos, contratos, competencias y riesgos de integridad. Publicaremos una línea base de requisitos, tiempos de atención, costos y niveles de satisfacción; priorizaremos los cien trámites de mayor demanda para su revisión normativa y rediseño; y definiremos la arquitectura tecnológica, la gobernanza de datos y los estándares de interoperabilidad de Quito Digital. Pondremos en funcionamiento un primer tablero de gobierno abierto con información presupuestaria, contractual y de atención ciudadana, e iniciaremos ventanillas integrales piloto en administraciones zonales seleccionadas según demanda y brechas de acceso. Paralelamente, actualizaremos el mapa institucional de riesgos de corrupción, reforzaremos protocolos de denuncia y comenzaremos una fase participativa de revisión del proyecto de Estatuto Autonómico. Fomentaremos equipos de mejora en cada dependencia y recogeremos la experiencia de usuarios y servidores para que la revisión no sea exclusivamente tecnológica, sino también jurídica, operativa y humana.

Segundo año de gestión: mayo de 2028 a abril de 2029. En el segundo año pondremos en impulsaremos la operación los primeros componentes del expediente ciudadano y empresarial único y ampliaremos progresivamente los trámites simplificados que puedan completarse en línea. Integraremos los servicios de mayor demanda en las diez administraciones zonales, con seguimiento digital y estándares comunes de atención. Conectaremos de manera prioritaria los sistemas que administran catastro, licencias, pagos, contratación y obras, siempre con base legal y controles de privacidad. Publicaremos indicadores comparables de ejecución física y presupuestaria por dependencia, fortaleceremos la capacitación de servidores municipales y promoveremos conectividad y alfabetización digital en espacios comunitarios priorizados. Las etapas municipales del Estatuto avanzarán con deliberación pública, informes técnicos y respeto al procedimiento constitucional. Publicaremos el avance de cada servicio incorporado, las excepciones justificadas y las brechas de acceso; además, realizaremos pruebas de accesibilidad y usabilidad con personas mayores, personas con discapacidad y usuarios de parroquias rurales.

Tercer año de gestión: mayo de 2029 a abril de 2030. Durante el tercer año consolidaremos la disponibilidad en línea de los trámites susceptibles de digitalización, evaluando no solo cuántos servicios existen, sino si efectivamente disminuyeron requisitos, tiempos y costos. Ampliaremos la interoperabilidad, fortaleceremos la actualización catastral y pondremos en marcha casos de uso del gemelo digital que hayan superado las evaluaciones técnicas, jurídicas y de protección de datos. Ejecutaremos pilotos de trazabilidad avanzada en procesos de alto interés público y fortaleceremos el Centro de Innovación de Quito como laboratorio urbano en el que academia, empresas, servidores municipales y ciudadanía prueben soluciones antes de escalarlas. Continuaremos la ruta constitucional del Estatuto según corresponda y publicaremos sus avances y limitaciones. Fomentaremos soluciones con estándares abiertos, capacidades municipales propias y procesos de contratación que reduzcan la dependencia de un solo proveedor y permitan que nuevas herramientas se integren de manera segura.

Cuarto año de gestión: mayo de 2030 a mayo de 2031. En el cuarto año evaluaremos de manera integral la reducción de tiempos y costos, la satisfacción ciudadana, la ejecución presupuestaria, el desempeño de las administraciones zonales, la seguridad de los sistemas y la efectividad de los controles de integridad. Corregiremos las brechas identificadas y dejaremos publicados los protocolos, estándares de datos, inventarios, manuales, componentes tecnológicos reutilizables y proyectos pendientes. La transformación digital quedará incorporada a la planificación hacia 2040 y no dependerá de una sola administración, proveedor o plataforma cerrada. Publicaremos un informe de cierre y transición con resultados comparables, costos de operación, riesgos pendientes y recomendaciones ciudadanas, de modo que la modernización continúe con transparencia más allá del período de gobierno.

EJE 2. QUITO SEGURO Y EN CONVIVENCIA

Propuesta y estrategia de ejecución

Fortaleceremos la seguridad y la convivencia desde las competencias municipales de prevención situacional, iluminación, gestión de riesgos, control administrativo, seguridad vial, recuperación del espacio público, atención inicial a víctimas y organización comunitaria. No atribuiremos al Municipio las funciones de

investigación penal, control del delito o administración de justicia que corresponden al Gobierno Nacional, la Policía, la Fiscalía y los órganos judiciales. Nuestra estrategia será coordinar capacidades, compartir información conforme a la ley y concentrar la acción municipal en los factores territoriales que sí puede modificar.

Impulsaremos un Sistema Metropolitano Inteligente de Prevención y Convivencia que integre mapas territoriales, iluminación, cámaras y alarmas municipales técnicamente compatibles, botones de auxilio, reportes comunitarios, gestión de emergencias y presencia institucional. La tecnología tendrá finalidad definida, supervisión humana, protección de datos, registro de accesos, plazos de conservación y evaluación pública; no será presentada como una solución aislada. Las prioridades se definirán mediante evidencia y participación en barrios, corredores comerciales, entornos educativos, mercados, parques, estaciones y paradas de transporte, zonas turísticas, espacios nocturnos, valles y parroquias rurales.

Combinaremos iluminación, mantenimiento, diseño urbano, actividad cultural y deportiva, comercio ordenado, mediación comunitaria y control municipal para recuperar espacios y sostener su uso. Fortaleceremos las redes barriales y los consejos zonales con protocolos, responsables y canales permanentes. La atención a mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y víctimas de violencia será accesible, confidencial y articulada con salud, protección de derechos y justicia. También mejoraremos la preparación frente a incendios, inundaciones, movimientos en masa y otros riesgos, conectando prevención, alerta temprana, respuesta y recuperación.

Fomentaremos la corresponsabilidad y la confianza entre comunidad e instituciones mediante reuniones territoriales, protocolos sencillos de alerta, mecanismos accesibles de denuncia y seguimiento público de los compromisos. Trabajaremos con comerciantes, transportistas, centros educativos, organizaciones de mujeres, colectivos juveniles, personas con discapacidad y dirigencias barriales para que las soluciones respondan a horarios, dinámicas y riesgos específicos. Publicaremos criterios de priorización y resultados por zona, evitando decisiones discrecionales o intervenciones que se concentren únicamente en los sectores de mayor visibilidad.

Desarrollo plurianual 2027-2031

Primer año de gestión: mayo de 2027 a abril de 2028. En el primer año levantaremos una línea base territorial de iluminación, equipamiento, incidentes, percepción de seguridad, espacios deteriorados, riesgos y capacidades comunitarias. Reactivaremos los diez consejos zonales y el Consejo Metropolitano de Seguridad; registraremos las redes comunitarias existentes; y acordaremos protocolos de coordinación con la Policía Nacional, ECU 911, Fiscalía, Cuerpo de Bomberos, servicios de salud y organismos de protección de derechos. Aprobaremos reglas para el uso municipal de videovigilancia y datos, iniciaremos intervenciones integrales en espacios priorizados y pondremos en marcha una ruta de primera atención, orientación, apoyo psicosocial y derivación para víctimas. Fomentaremos diagnósticos participativos y recorridos barriales para contrastar los registros institucionales con la experiencia cotidiana de quienes viven, estudian, trabajan y se movilizan en cada territorio.

Segundo año de gestión: mayo de 2028 a abril de 2029. En el segundo año ampliaremos los corredores preventivos y los entornos seguros alrededor de centros educativos, mercados, parques y estaciones de transporte, según los resultados de la línea base. Integraremos, mediante convenios, los sistemas municipales compatibles con ECU 911 y fortaleceremos la formación del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano dentro de sus atribuciones. Aplicaremos medidas de seguridad vial y ordenamiento del espacio público para actividades de reparto y comercio, evitando estigmatizaciones. Cada intervención combinará obra menor, mantenimiento, iluminación, actividades comunitarias y seguimiento para reducir el riesgo de que el espacio vuelva a deteriorarse. Publicaremos el alcance, costo, responsable y estado de cada intervención, y estableceremos mecanismos comunitarios de evaluación para comprobar si la iluminación, el mantenimiento y la activación del espacio se sostienen en el tiempo.

Tercer año de gestión: mayo de 2029 a abril de 2030. Durante el tercer año extenderemos a las diez administraciones zonales las rutas preventivas y de atención que demuestren resultados, reforzando los sectores con mayores brechas. Ampliaremos las redes comunitarias activas, la mediación y los programas dirigidos a niñas, niños y jóvenes en coordinación con los servicios sociales, educativos, culturales y deportivos. Mejoraremos los mapas dinámicos de riesgo e incorporaremos aprendizajes de emergencias reales y simulacros para actualizar protocolos de alerta, evacuación, albergue y continuidad de servicios municipales. La expansión de equipos tecnológicos dependerá de su utilidad, compatibilidad, costo de mantenimiento y cumplimiento de las reglas de privacidad. Fomentaremos intercambios entre barrios y parroquias para replicar prácticas que funcionen, fortaleceremos la cultura de prevención y ajustaremos las acciones que no hayan producido mejoras verificables.

Cuarto año de gestión: mayo de 2030 a mayo de 2031. En el cuarto año realizaremos una evaluación de resultados por zona que compare percepción ciudadana, uso de los espacios recuperados, funcionamiento de las redes comunitarias, atención a víctimas, tiempos de coordinación y protección de datos. Publicaremos los resultados, corregiremos fallas y dejaremos presupuestos de operación, protocolos, convenios e inventarios actualizados para asegurar continuidad. La ciudad contará con un sistema preventivo más coordinado y con una cartera territorial de intervenciones futuras sustentada en evidencia. Publicaremos una agenda de continuidad con prioridades territoriales, necesidades de mantenimiento y obligaciones de cada institución, para que la coordinación y la prevención no se interrumpan con el cambio de autoridades.

EJE 3. ECONOMÍA, TURISMO, CULTURA, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

Propuesta y estrategia de ejecución

Dinamizaremos la economía de Quito mediante reglas municipales claras, simplificación de habilitaciones, activación de barrios y nuevas centralidades, fortalecimiento de mercados y corredores comerciales, apoyo al emprendimiento y vinculación entre empresas, universidades, centros educativos, inversionistas y talento local. Desde el Municipio contribuiremos a generar condiciones para el empleo y la inversión mediante la reducción de costos innecesarios, mejorar el entorno y ornato para invertir, facilitar el acceso a servicios y mercados, y orientar sus compras, formación, turismo, cultura e innovación hacia oportunidades sostenibles.

Implementaremos una ventanilla única del emprendedor y fortaleceremos redes de economía barrial, mercados, ferias y corredores comerciales con trazabilidad de permisos, asistencia técnica, educación financiera, mentoría y vinculación con banca pública, cooperativa y privada. Priorizaremos oportunidades para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y territorios con menor acceso a empleo adecuado. La formalización será gradual y acompañada, combinando información, simplificación, incentivos y control proporcional.

Aprovecharemos el patrimonio, el Centro Histórico, el aeropuerto, los valles, las parroquias rurales, la gastronomía, las industrias creativas y la condición universitaria y empresarial de Quito para promover turismo cultural, natural, de reuniones, eventos y mayor permanencia. Impulsaremos una agenda anual que articule Fiestas de Quito, arte, teatro, música, lectura, gastronomía, deporte y recuperación económica de espacios, sin concentrar la actividad en una sola temporada. Modernizaremos la educación municipal y vincularemos formación técnica, ciencia, software, inteligencia artificial, creatividad e innovación con necesidades reales del sector productivo.

Evaluaremos el aprovechamiento del suelo productivo y del parque industrial municipal, así como la estructuración de un nodo o espacio logístico vinculado al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Impulsaremos un zona franca y un puerto seco en coordinación con el Gobierno Nacional, EPMSA, autoridades aduaneras, sector privado y academia. No ofreceremos su declaratoria unilateral ni su construcción inmediata: cualquier avance dependerá del régimen nacional aplicable, demanda demostrada, accesos, servicios, evaluación ambiental, modelo financiero y autorizaciones correspondientes.

Fomentaremos redes de cooperación económica que conecten producción, conocimiento, cultura y territorio. Promoveremos encadenamientos entre emprendimientos, empresas consolidadas, mercados, proveedores locales, instituciones educativas y compradores públicos y privados, respetando las reglas de contratación. Publicaremos oportunidades, convocatorias y resultados con criterios transparentes, y construiremos la agenda económica y cultural con participación de barrios, parroquias y sectores creativos. El ornato, la recuperación de espacios y la programación cultural se coordinarán con movilidad, seguridad y ambiente para que la activación económica sea ordenada, inclusiva y sostenible.

Desarrollo plurianual 2027-2031

Primer año de gestión: mayo de 2027 a abril de 2028. Durante el primer año levantaremos una línea base territorial de empleo, actividades productivas, mercados, turismo, economía creativa, educación municipal y barreras regulatorias. Revisaremos ordenanzas, permisos y tiempos de habilitación para diseñar la ventanilla única del emprendedor y seleccionar procesos que puedan simplificarse. Organizaremos mesas productivas por sectores y territorios, estableceremos una agenda turística y cultural anual, y diagnosticaremos la infraestructura y oferta de la educación municipal. También avanzaremos sobre los estudios de prefactibilidad sobre suelo productivo, parque industrial, nodo logístico aeroportuario, zona franca y puerto seco. Fomentaremos una construcción participativa de las prioridades económicas y publicaremos un mapa de capacidades, barreras y oportunidades para orientar inversión, capacitación y promoción sin duplicar programas existentes.

Segundo año de gestión: mayo de 2028 a abril de 2029. En el segundo año pondremos en operación la ventanilla única en sus servicios prioritarios y desplegaremos programas territoriales de mentoría, asistencia técnica, vinculación financiera y acceso a proveedores y clientes. Impulsaremos mejoras de gestión en mercados, ferias y corredores comerciales; activaremos espacios recuperados con programación artística y cultural; y fortaleceremos la promoción de Quito como destino durante todo el año. Iniciaremos alianzas entre colegios municipales, institutos, universidades y empresas para formación técnica, habilidades digitales, idiomas, industrias creativas y emprendimiento. Publicaremos los resultados de la prefactibilidad logística y descartaremos, ajustaremos o profundizaremos las alternativas según su viabilidad. Promoveremos redes de mentoría y cooperación entre empresas, universidades y emprendedores, y publicaremos criterios de acceso, cobertura territorial y resultados para garantizar igualdad de oportunidades.

Tercer año de gestión: mayo de 2029 a abril de 2030. Durante el tercer año ampliaremos los servicios de la ventanilla única y las redes de economía barrial a partir de la demanda y los resultados obtenidos. Consolidaremos circuitos turísticos y culturales que conecten el Centro Histórico, barrios, valles y parroquias rurales, y fortaleceremos la programación de teatros, plazas, bibliotecas y otros equipamientos municipales. Escalaremos programas de formación e innovación que acrediten utilidad para estudiantes y empresas. Si los estudios y autorizaciones lo justifican, impulsaremos la estructuración jurídica y financiera del proyecto logístico o de zona franca que resulte viable, incluyendo gobernanza, accesos, servicios, etapas de inversión y mecanismos de participación del sector privado. Fomentaremos la proyección nacional e internacional de Quito mediante alianzas, misiones técnicas y promoción de inversión, siempre vinculadas a empleo local, innovación, sostenibilidad y cumplimiento de las normas aplicables.

Cuarto año de gestión: mayo de 2030 a mayo de 2031. En el cuarto año evaluaremos tiempos de habilitación, supervivencia de emprendimientos atendidos, actividad de mercados y corredores, permanencia y gasto turístico, participación cultural, resultados educativos y vinculación laboral, sin atribuir al Municipio cambios que dependan de factores nacionales. Institucionalizaremos los programas que demuestren impacto y dejaremos una cartera de proyectos productivos, turísticos, culturales, educativos y logísticos con estudios, responsables, fuentes potenciales de financiamiento y decisiones pendientes claramente documentadas. Publicaremos una evaluación integral y una agenda económica de largo plazo que permita continuar los proyectos maduros, corregir los programas de bajo impacto y sostener la relación entre educación, cultura, turismo, innovación y empleo.

EJE 4. MOVILIDAD, VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR QUITO

Propuesta y estrategia de ejecución

Mejoraremos la movilidad mediante la integración efectiva del Metro de Quito, Trolebús, Ecovía, corredores, alimentadores, operadores convencionales, transporte parroquial, caminata, bicicleta y soluciones complementarias como el Metrocable o aerovía. El Metro continuará siendo el principal eje estructurante del sistema, mientras que el Metrocable o aerovía será evaluado para corredores específicos en los que la topografía, la demanda y su integración con la red justifiquen técnica, social, ambiental y financieramente su

implementación. La utilidad de cada modalidad dependerá de conexiones físicas adecuadas, operación coordinada, información común, recaudo integrado, seguridad y una red alimentadora que permita completar el viaje sin transbordos innecesarios ni tiempos excesivos de espera.

Planificaremos la movilidad considerando conjuntamente el norte, centro y sur de la ciudad, los valles, Calderón, los barrios periféricos y las parroquias rurales. Procuraremos que cada territorio pueda conectarse de manera segura y eficiente con los centros de empleo, educación, salud, comercio y servicios. Incorporaremos criterios de accesibilidad universal para personas con discapacidad, personas adultas mayores, niñas, niños y personas con movilidad reducida, de modo que el transporte público, las estaciones, las paradas, las aceras y los cruces puedan utilizarse con seguridad, autonomía y dignidad.

Impulsaremos una movilidad propia de una Quito Ciudad Inteligente mediante un Sistema Metropolitano Integrado de Gestión de la Movilidad. Articularemos cámaras inteligentes, sensores de tránsito, sistemas de posicionamiento de las unidades, semáforos adaptativos, paneles de información, análisis predictivo y herramientas de inteligencia artificial para conocer las condiciones de circulación, detectar incidentes y ajustar la operación en tiempo real. Los semáforos inteligentes podrán modificar sus ciclos de acuerdo con el flujo vehicular y peatonal, priorizar el paso del transporte público y facilitar la circulación de ambulancias, unidades de bomberos y vehículos de emergencia.

Fortaleceremos un centro integrado de gestión y control desde el cual se monitoreen los principales corredores, intersecciones, estaciones y unidades de transporte público. Utilizaremos sistemas automáticos de reconocimiento de placas para apoyar el control de tránsito y la identificación de vehículos reportados, dentro de las competencias municipales y en coordinación con las instituciones correspondientes. El eventual uso de reconocimiento facial se limitará a casos expresamente permitidos por la ley, con una finalidad legítima y determinada, evaluaciones previas de impacto, criterios de necesidad y proporcionalidad, auditorías independientes, medidas de ciberseguridad y estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. No promoveremos mecanismos de vigilancia indiscriminada ni bases de datos biométricos carentes de fundamento jurídico.

Impulsaremos la instalación progresiva de cámaras de seguridad, sistemas de geolocalización, botones de auxilio y mecanismos de comunicación dentro de los buses y demás unidades integradas al sistema metropolitano. Estas herramientas se conectarán con los centros de control y, cuando corresponda, con el ECU 911 y la Policía Nacional, para mejorar la capacidad de respuesta frente a robos, acoso, violencia o emergencias. Queremos que las personas adultas mayores dejen de realizar esfuerzos innecesarios para subir, bajar o llegar a una parada y que niñas, niños y jóvenes puedan desplazarse hacia sus centros educativos con mayor seguridad.

Promoveremos la remodelación, modernización y renovación progresiva de la flota de transporte público mediante criterios verificables de seguridad, accesibilidad, eficiencia energética, reducción de emisiones y calidad del servicio. Fomentaremos la incorporación de unidades de piso bajo o con mecanismos de acceso universal, señalización visual y sonora, iluminación adecuada, cámaras interiores y exteriores, información sobre paradas, ventilación, sistemas de comunicación y dispositivos de control operativo. La renovación se ejecutará progresivamente, de acuerdo con estudios técnicos, modelos de financiamiento sostenibles, acuerdos con los operadores y disponibilidad presupuestaria, evitando comprometer recursos municipales sin respaldo financiero.

Estableceremos una gestión permanente de la red vial mediante un inventario georreferenciado que permita conocer el estado de calles, avenidas, puentes, pasos a desnivel, aceras, drenajes, señalización e intersecciones. Publicaremos los niveles de servicio, la metodología de priorización y la programación anual de mantenimiento, rehabilitación, repavimentación y pavimentación. Atenderemos primero los riesgos para la vida, la conectividad de los servicios esenciales, las rutas de transporte público y las brechas que afectan a barrios periféricos, valles y parroquias rurales. Cada intervención identificará al responsable de su operación,

el costo de conservación y los mecanismos de seguimiento para evitar que la inversión se deteriore por falta de mantenimiento.

Integraremos las intervenciones de movilidad con el mejoramiento del ornato urbano. Procuraremos que las obras viales incluyan, según las características de cada sector, aceras accesibles, iluminación, arbolado, mobiliario urbano, señalización, cruces seguros, recuperación de espacios residuales, limpieza, manejo del cableado y tratamiento paisajístico. No entenderemos una vía únicamente como una superficie para vehículos, sino como parte del espacio público y de la imagen de una ciudad ordenada, cuidada y preparada para el futuro.

Revisaremos técnicamente la conectividad de la Ruta Viva, la carretera E35 o Panamericana, la avenida Oswaldo Guayasamín o vía Interoceánica y la vía Intervalles. A pesar de los años transcurridos desde la habilitación de estos corredores, no se ha consolidado en todos sus tramos una red suficiente de rutas alternativas, conexiones de emergencia, retornos técnicamente diseñados y protocolos coordinados de desvío. Cuando ocurre un siniestro, un deslizamiento, el cierre de un carril u otro acontecimiento, amplios sectores pueden quedar congestionados y sin opciones adecuadas de circulación.

Formularemos un programa técnico de resiliencia y contingencia para estos corredores. Evaluaremos rutas alternas, conexiones transversales, retornos seguros, zonas de atención de emergencias, sistemas de alerta, señalización variable y protocolos de respuesta para accidentes, desastres naturales, mantenimiento y cierres temporales. Coordinaremos estas actuaciones con las entidades responsables de las vías estatales, la Policía Nacional, el ECU 911, el Cuerpo de Bomberos, las administraciones zonales y los gobiernos parroquiales, respetando las competencias de cada institución.

Impulsaremos estudios de nuevas vías, conexiones estratégicas, puentes, pasos a desnivel y posibles extensiones de la red de transporte masivo únicamente cuando el análisis de alternativas demuestre su conveniencia. Antes de promover una infraestructura determinada compararemos su demanda, costo, impacto territorial, afectaciones, riesgos, sostenibilidad ambiental, fuentes de financiamiento y costos futuros de operación y mantenimiento. Publicaremos los estudios y evitaremos presentar como definitivas obras que todavía no cuenten con viabilidad técnica, jurídica, ambiental, social y financiera.

La aerovía será considerada una solución complementaria para corredores en los que la topografía dificulte otras modalidades y donde pueda integrarse eficazmente con el Metro, los corredores y la red alimentadora. No la plantearemos como sustituto del Metro ni de los buses. Su eventual impulso dependerá de estudios de demanda, trazado, accesibilidad, seguridad, impacto urbano, modelo de operación, costo total, financiamiento y aceptación de las comunidades directamente involucradas.

Coordinaremos con EPMAPS la ampliación y resiliencia de los sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento en sectores con déficit. Articularemos las intervenciones de redes con las obras viales para evitar que una calle recientemente rehabilitada vuelva a abrirse por falta de coordinación. Fomentaremos una programación común entre las empresas y dependencias municipales, con cronogramas territoriales públicos y responsabilidades claramente definidas.

Vincularemos la planificación de la movilidad con el ordenamiento territorial y el uso del suelo. Revisaremos la relación entre transporte, vivienda, empleo, equipamientos, centros educativos, servicios de salud y nuevas centralidades para disminuir viajes innecesarios y acercar oportunidades. Cuando los estudios determinen que es necesario, impulsaremos la actualización o reconfiguración de determinados usos de suelo mediante los procedimientos previstos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo y la normativa vigente, con sustento técnico, participación ciudadana y aprobación de las autoridades competentes.

Fortaleceremos el control para que se respeten las normas de uso y ocupación del suelo, evitando urbanizaciones sin servicios, construcciones en zonas de riesgo, actividades incompatibles, invasión del espacio público y desarrollos que generen una demanda vial que el sector no pueda soportar. Promoveremos centralidades conectadas con el transporte público, mezcla equilibrada de actividades y un desarrollo urbano ordenado que reduzca la expansión descontrolada y deje bases sólidas para el crecimiento futuro de Quito.

Fomentaremos una movilidad centrada en las personas y no únicamente en la circulación de vehículos. Mejoraremos progresivamente las aceras, paradas, accesos, cruces, tiempos semafóricos peatonales y entornos escolares, priorizando los lugares con mayor número de siniestros, barreras de accesibilidad o concentración de población vulnerable. Incorporaremos señales auditivas, superficies podotáctiles, rampas, refugios peatonales, iluminación y tiempos suficientes de cruce para que las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las familias con niñas y niños puedan movilizarse con seguridad.

Publicaremos la información generada por los sistemas inteligentes, resguardando los datos personales, para que la ciudadanía pueda consultar tiempos de viaje, estado del tránsito, cierres, rutas alternativas, ubicación del transporte público y avance de las intervenciones. También publicaremos la metodología de priorización vial, los estudios de alternativas, los contratos, los cronogramas y el progreso físico y financiero de las obras. Fomentaremos mesas técnicas y territoriales con usuarios, operadores, peatones, ciclistas, transportistas, academia, barrios y organizaciones de personas con discapacidad antes de adoptar decisiones que modifiquen significativamente la movilidad de un sector.

De esta manera, avanzaremos hacia una movilidad integrada, segura, accesible, tecnológica y sostenible, que responda a los problemas actuales y, al mismo tiempo, deje los cimientos de una Quito Ciudad del Futuro ordenada, conectada y capaz de planificar responsablemente su crecimiento.

Desarrollo plurianual 2027-2031

Primer año de gestión: mayo de 2027 a abril de 2028. Durante el primer año levantaremos y publicaremos el inventario georreferenciado de la red vial y de la infraestructura de movilidad del Distrito Metropolitano de Quito. Identificaremos el estado de calles, avenidas, puentes, pasos a desnivel, aceras, paradas, estaciones, intersecciones, sistemas de drenaje, señalización, iluminación y demás elementos vinculados con la movilidad. Localizaremos los puntos críticos de siniestralidad, congestión, deterioro del pavimento, inundaciones, falta de accesibilidad y desconexión territorial, e iniciaremos un programa de mantenimiento emergente basado en criterios técnicos, niveles de riesgo y brechas territoriales.

Realizaremos un diagnóstico específico de la Ruta Viva, la carretera E35 o Panamericana, la avenida Oswaldo Guayasamín o vía Interoceánica y la vía Intervalles. Identificaremos los sectores en los que la inexistencia o insuficiencia de rutas alternativas, conexiones transversales, retornos seguros y protocolos de desvío agrava la congestión cuando se producen siniestros, deslizamientos, cierres de carriles, mantenimiento u otras emergencias. A partir de este diagnóstico formularemos un Plan Metropolitano de Resiliencia y Contingencia Vial que establezca alternativas de circulación, necesidades de infraestructura, sistemas de alerta, señalización variable y mecanismos coordinados de respuesta.

Publicaremos el estado inicial del transporte público, incluyendo información sobre antigüedad y condiciones de la flota, accesibilidad, seguridad, cobertura, frecuencias, tiempos de viaje, sistemas de geolocalización, cámaras, botones de auxilio e información al usuario. Diseñaremos la hoja de ruta para la integración física, operacional, informativa, tecnológica y tarifaria del Metro, Trolebús,

Ecovía, corredores, alimentadores, operadores convencionales y transporte parroquial. Esta hoja de ruta establecerá responsabilidades, fases, costos estimados, fuentes de financiamiento y estándares mínimos de servicio.

Levantaremos un inventario de semáforos, cámaras, sensores, paneles informativos y centros municipales de gestión del tránsito. Diseñaremos la arquitectura del Sistema Metropolitano Integrado de Gestión de la Movilidad, que permitirá articular información en tiempo real y utilizar análisis predictivo para anticipar congestiones, identificar incidentes y mejorar la operación de las intersecciones. Seleccionaremos los corredores e intersecciones donde se implementarán las primeras pruebas de semaforización adaptativa, priorización del transporte público, sensores de tránsito y cámaras inteligentes.

Prepararemos la política de gobernanza, seguridad y protección de los datos generados por estos sistemas. El reconocimiento automático de placas y cualquier eventual mecanismo de reconocimiento facial se sujetarán a una finalidad determinada, habilitación jurídica, evaluación previa de impacto, criterios de necesidad y proporcionalidad, auditoría y estricta observancia de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Publicaremos los protocolos generales de funcionamiento, conservación y acceso a la información, sin revelar elementos que comprometan la seguridad de los sistemas.

Evaluaremos la situación de seguridad dentro de los buses y demás unidades de transporte público. Definiremos estándares para la incorporación progresiva de cámaras interiores y exteriores, geolocalización, botones de auxilio, sistemas de comunicación y protocolos de respuesta frente a robos, acoso, violencia y emergencias. Coordinaremos con los operadores, la Policía Nacional, el ECU 911 y las instituciones competentes la interoperabilidad de estos mecanismos, respetando las atribuciones de cada entidad.

Identificaremos las barreras que enfrentan las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, niñas, niños, jóvenes y personas con movilidad reducida para utilizar el transporte público. Elaboraremos un mapa de accesibilidad de aceras, cruces, paradas y estaciones y definiremos los sectores que requieren intervención prioritaria. También evaluaremos las condiciones de ornato, iluminación, señalización, mobiliario urbano, arbolado y limpieza en los principales corredores y entornos del transporte público.

Revisaremos la relación entre movilidad, vivienda, empleo, educación, salud, comercio, equipamientos y uso del suelo. Identificaremos sectores en los que el crecimiento urbano o determinadas actividades generan una demanda vial superior a la capacidad disponible, así como zonas donde sea necesario fortalecer el control del uso y ocupación del suelo. Cuando exista sustento técnico, iniciaremos los estudios para posibles actualizaciones o reconfiguraciones mediante los procedimientos establecidos en el PMDOT, el PUGS y la normativa vigente.

Seleccionaremos, mediante análisis de demanda, conectividad, impacto territorial y disponibilidad financiera, los corredores que ameriten estudios de puentes, pasos a desnivel, nuevas conexiones, extensiones del transporte masivo o una aerovía complementaria. Levantaremos junto con EPMAPS la brecha territorial de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento y coordinaremos un calendario común de intervenciones para evitar que las calles sean abiertas repetidamente por falta de planificación.

Publicaremos todos los diagnósticos, inventarios, metodologías y criterios de priorización. Fomentaremos la participación de barrios, parroquias, usuarios del transporte, peatones, ciclistas, operadores, academia y organizaciones de personas con discapacidad en la validación de los problemas territoriales, sin sustituir la evaluación técnica ni convertir la selección de las intervenciones en una competencia política.

Segundo año de gestión: mayo de 2028 a abril de 2029. Durante el segundo año ejecutaremos la primera cartera anual de mantenimiento vial e impulsaremos intervenciones priorizadas de rehabilitación, repavimentación, pavimentación, drenaje, aceras, cruces seguros, señalización, iluminación e intersecciones, de acuerdo con los estudios, la disponibilidad presupuestaria y la programación territorial. Las intervenciones incorporarán criterios de accesibilidad universal, seguridad vial, conservación, reducción de riesgos y mejoramiento del ornato urbano.

Iniciaremos la implementación progresiva del Sistema Metropolitano Integrado de Gestión de la Movilidad. Pondremos en funcionamiento pruebas de semáforos inteligentes y adaptativos en intersecciones seleccionadas, acompañadas de sensores, cámaras, monitoreo en tiempo real y sistemas de información al usuario. Evaluaremos sus resultados en reducción de tiempos de viaje, congestión, siniestralidad, tiempos de respuesta y prioridad para el transporte público y los vehículos de emergencia antes de ampliar su cobertura.

Avanzaremos en la integración operacional, informativa, física, tecnológica y tarifaria del transporte público. Mejoraremos la señalización, la información sobre rutas y frecuencias, las conexiones peatonales y la accesibilidad de paradas y estaciones. Impulsaremos acuerdos con los operadores para iniciar la instalación progresiva de cámaras, geolocalización, botones de auxilio y sistemas de comunicación dentro de las unidades, comenzando por los corredores y sectores donde se registren mayores riesgos para los usuarios.

Pondremos en marcha la primera fase de modernización y renovación progresiva de la flota conforme a los modelos técnicos y financieros aprobados. Fomentaremos la incorporación de unidades más seguras, accesibles, eficientes y de menores emisiones, con piso bajo o mecanismos de acceso universal, señalización visual y sonora, iluminación, ventilación, información de paradas y sistemas de control operativo. La renovación no se sustentará únicamente en la adquisición de vehículos, sino también en el mantenimiento, la capacitación de conductores y la calidad permanente del servicio.

Impulsaremos intervenciones de accesibilidad en los entornos priorizados durante el primer año. Mejoraremos progresivamente aceras, rampas, superficies podotáctiles, refugios peatonales, iluminación, cruces y tiempos semafóricos para que las personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias con niñas y niños puedan desplazarse de manera segura. Fomentaremos que los entornos de estaciones, paradas, centros educativos y establecimientos de salud reciban atención prioritaria.

Desarrollaremos los estudios de alternativas para la Ruta Viva, la carretera E35 o Panamericana, la avenida Oswaldo Guayasamín o vía Interoceánica y la vía Intervalles. Evaluaremos posibles rutas alternas, conexiones transversales, retornos técnicamente diseñados, zonas de atención de emergencias, señalización variable y protocolos de desvío. Iniciaremos las intervenciones operativas o de menor complejidad que cuenten con viabilidad y coordinaremos con el Gobierno Nacional aquellas que correspondan a vías de competencia estatal.

Gestionaremos proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento en sectores deficitarios y coordinaremos los cronogramas de EPMAPS con las intervenciones viales. Fomentaremos frentes de trabajo coordinados entre empresas municipales, secretarías y administraciones zonales para reducir cierres repetidos, interferencias entre obras y afectaciones innecesarias a residentes, comercios y actividades económicas.

Concluiremos los estudios de prefactibilidad de las conexiones mayores seleccionadas, incluidos puentes, pasos a desnivel, nuevas vías, extensiones del transporte masivo y aerovía cuando corresponda. Publicaremos los resultados antes de decidir si procede una fase posterior. La aerovía avanzará únicamente si los estudios demuestran demanda suficiente, integración con el sistema, viabilidad urbana, ambiental, jurídica y financiera, así como condiciones sostenibles de operación y mantenimiento.

Iniciaremos, cuando los estudios lo justifiquen, los procedimientos de actualización o reconfiguración del uso del suelo en sectores específicos. Estas decisiones se realizarán conforme al PMDOT, al PUGS, a la legislación nacional y a las ordenanzas metropolitanas, con participación ciudadana, información pública y evaluación de sus impactos. Paralelamente, fortaleceremos los controles para prevenir construcciones en zonas de riesgo, ocupación indebida del espacio público y actividades incompatibles con los usos autorizados.

Publicaremos los avances físicos y financieros de las intervenciones, los resultados de las pruebas tecnológicas, los contratos, los cronogramas y los indicadores de mantenimiento, seguridad y accesibilidad. Fomentaremos espacios de evaluación con barrios, parroquias, operadores, peatones, ciclistas y organizaciones sociales para corregir tempranamente las deficiencias identificadas.

Tercer año de gestión: mayo de 2029 a abril de 2030. Durante el tercer año ampliaremos el programa de conservación vial con base en el estado actualizado de la red y en los resultados de las intervenciones ejecutadas. Continuaremos las obras de rehabilitación, pavimentación, drenaje, aceras, señalización, iluminación, cruces seguros y mejoramiento del ornato, dando prioridad a los sectores con mayores brechas territoriales, riesgos para la vida y necesidades de conectividad.

Ampliaremos los semáforos adaptativos, cámaras inteligentes, sensores y sistemas de información en los corredores donde las pruebas hayan demostrado resultados favorables. Consolidaremos el centro integrado de gestión y control de la movilidad, articulando la información del tránsito, transporte público, incidentes, cierres, emergencias y condiciones de circulación. Publicaremos información útil para que la ciudadanía pueda conocer en tiempo real el estado del tránsito, las rutas alternativas y los tiempos estimados del transporte público.

Consolidaremos la integración física, operacional, informativa, tecnológica y tarifaria del transporte. Ampliaremos la incorporación de cámaras, geolocalización, botones de auxilio y sistemas de comunicación dentro de las unidades, de acuerdo con la disponibilidad financiera y los resultados de las fases anteriores. Continuaremos la modernización y renovación progresiva de la flota, priorizando la seguridad, accesibilidad, eficiencia energética y reducción de emisiones.

Evaluaremos periódicamente la efectividad de los sistemas tecnológicos. Publicaremos indicadores sobre tiempos de viaje, congestión, funcionamiento semafórico, incidentes detectados y tiempos de respuesta. Auditaremos el cumplimiento de las políticas de protección de datos, ciberseguridad y acceso autorizado a la información. Cualquier ampliación de mecanismos biométricos requerirá

habilitación jurídica, evaluación de impacto y demostración de que no existe una alternativa menos invasiva para alcanzar la finalidad legítima planteada.

Los proyectos mayores que hayan superado las evaluaciones requeridas podrán avanzar a diseño definitivo, estructuración financiera, gestión predial y ambiental o ejecución por fases, según su madurez y disponibilidad de recursos. Impulsaremos las conexiones, retornos, rutas alternas o medidas de contingencia que hayan demostrado viabilidad para mejorar la resiliencia de la Ruta Viva, E35 o Panamericana, avenida Oswaldo Guayasamín o vía Interoceánica y vía Intervalles.

Continuaremos la ampliación coordinada de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, articulando las intervenciones con la programación vial. Priorizaremos conexiones que mejoren el acceso de barrios, valles y parroquias a empleo, educación, salud y transporte masivo y que reduzcan las brechas entre las diferentes zonas del Distrito.

Avanzaremos en la consolidación de nuevas centralidades y en una planificación orientada al transporte público. Promoveremos una relación equilibrada entre vivienda, empleo, comercio y servicios para disminuir viajes innecesarios y reducir la expansión urbana desordenada. Aplicaremos las reformas de uso del suelo que hayan cumplido el procedimiento legal y reforzaremos el control para garantizar el respeto de las normas de ocupación, edificabilidad, compatibilidad de actividades, protección ambiental y gestión de riesgos.

Publicaremos los estudios, fuentes de financiamiento, riesgos, costos de operación y mantenimiento y avances contractuales de los proyectos que continúen. Fomentaremos la participación temprana para anticipar y atender impactos sociales, prediales, ambientales y económicos antes de iniciar intervenciones de mayor complejidad.

Cuarto año de gestión: mayo de 2030 hasta la conclusión del periodo en mayo de 2031. Durante el cuarto año evaluaremos integralmente los resultados de la política de movilidad. Mediremos los tiempos de viaje, calidad, frecuencia y cobertura del transporte público, estado de la red vial, siniestralidad, accesibilidad, seguridad dentro de las unidades, funcionamiento de los sistemas tecnológicos, calidad de las aceras, cobertura de servicios básicos y avance físico, financiero y contractual de cada proyecto.

Evaluaremos la efectividad de los semáforos inteligentes, cámaras, sensores, sistemas predictivos y plataformas de información. Publicaremos sus resultados y realizaremos auditorías de seguridad, funcionamiento, protección de datos y cumplimiento de las finalidades autorizadas. Corregiremos los sistemas que no hayan alcanzado los resultados esperados y ampliaremos únicamente aquellos que demuestren beneficios verificables para la ciudadanía.

Consolidaremos las fases de integración del transporte y continuaremos la modernización de la flota y la instalación progresiva de mecanismos de seguridad. Publicaremos indicadores sobre cobertura de cámaras, geolocalización, accesibilidad, tiempos de respuesta y calidad del servicio. Dejaremos definidos estándares permanentes para que la seguridad y la modernización de las unidades no dependan únicamente de decisiones temporales de cada administración.

Completaremos las intervenciones viables de rutas alternativas, conexiones, retornos seguros, sistemas de alerta y contingencia para los principales corredores. Los proyectos de mayor escala que no puedan concluirse dentro del periodo quedarán con estudios, diseños, permisos, estructura financiera, costos de mantenimiento y documentación técnica suficiente para que la siguiente administración pueda tomar decisiones responsables.

Corregiremos los rezagos identificados y dejaremos un programa de mantenimiento financiado, un inventario vial actualizado, un mapa de accesibilidad, un programa de mejoramiento del ornato y una cartera de infraestructura con estudios completos y decisiones claramente documentadas. También dejaremos actualizados los instrumentos de coordinación entre movilidad, servicios básicos, ordenamiento territorial y uso del suelo.

Publicaremos una evaluación final que permita comparar la situación recibida en 2027 con los resultados alcanzados hasta 2031. El informe contendrá indicadores territoriales, metas cumplidas y pendientes, recursos utilizados, estado contractual, costos futuros y riesgos de cada proyecto. Así evitaremos que la siguiente administración tenga que empezar de cero o que se anuncien obras sin sustento técnico, jurídico, ambiental y financiero.

Fomentaremos un acuerdo de continuidad sobre mantenimiento vial, integración del transporte, seguridad, accesibilidad, tecnología, renovación de la flota, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos. Este acuerdo estará respaldado por datos abiertos, inventarios, estudios y documentación técnica para que la ciudadanía pueda vigilar su cumplimiento y para que Quito continúe avanzando, más allá de un periodo administrativo, como una ciudad ordenada, inteligente, conectada, segura y preparada para el futuro.

EJE 5. AMBIENTE, RESIDUOS, ÁREAS VERDES Y BIENESTAR ANIMAL

Propuesta y estrategia de ejecución

Protegeremos los páramos, bosques, fuentes de agua, ríos, quebradas, laderas, áreas protegidas, suelos rurales y corredores ecológicos de Quito, incluido el Chocó Andino, vinculando planificación territorial, control de ocupaciones y descargas, prevención de incendios, adaptación climática y restauración. Las intervenciones se priorizarán según riesgo, valor ecosistémico, afectación a comunidades y posibilidad de mantenimiento. Promoveremos parques, arbolado y espacios verdes accesibles con distribución territorial equilibrada, especies adecuadas, riego, reposición y medición de supervivencia.

Impulsaremos una política metropolitana de protección y ampliación del arbolado urbano. Antes de autorizar la extracción de un árbol por una construcción pública o privada, se deberá evaluar como primera alternativa su conservación e integración al diseño del proyecto. Cuando aquello no sea posible, se analizará técnicamente su trasplante a un lugar adecuado. La extracción será el último recurso y deberá contar con autorización, justificación técnica y control de la autoridad competente.

Cuando la extracción resulte técnicamente inevitable, estableceremos como política una compensación mínima de veinte nuevos árboles por cada árbol retirado, sin perjuicio de que la valoración ambiental determine una compensación mayor. Utilizaremos preferentemente especies nativas o adaptadas a las condiciones de cada territorio y exigiremos ubicación adecuada, riego, mantenimiento, georreferenciación, seguimiento de supervivencia y reposición de los ejemplares que no prosperen. La compensación no se considerará cumplida con la simple siembra, sino con el establecimiento y supervivencia efectiva del nuevo arbolado.

Los árboles patrimoniales, ejemplares maduros de especial valor, corredores ecológicos y árboles que cumplan funciones esenciales de sombra, regulación térmica, control de erosión o protección de fauna tendrán una consideración reforzada. Fortaleceremos el control y las sanciones frente a talas no autorizadas, podas antitécnicas, afectación de raíces y daños producidos por obras o actividades privadas.

Promoveremos un Plan Metropolitano Quito Ciudad Jardín para arborizar calles, avenidas, parques, plazas, quebradas, entornos educativos, centros de salud, barrios y parroquias. Priorizaremos sectores con menor cobertura vegetal, mayor temperatura urbana, contaminación, riesgos de erosión o déficit de espacios

verdes. Articularemos la arborización con aceras accesibles, infraestructura, movilidad, iluminación, drenaje, paisaje y mantenimiento, evitando sembrar especies inadecuadas o en lugares donde después deban ser retiradas.

Transformaremos progresivamente la gestión de residuos desde un modelo centrado en recolección y disposición final hacia uno de reducción, separación y aprovechamiento. Diferenciaremos con claridad los flujos: los residuos orgánicos se destinarán a compostaje u otras alternativas técnicamente validadas; papel, cartón, vidrio, metales y plásticos se integrarán a cadenas de reciclaje con participación formal, segura y remunerada de recicladores de base; y la fracción no aprovechable tendrá tratamiento o disposición final con controles ambientales. La recolección diferenciada se ampliará por etapas, con educación, infraestructura, frecuencias adecuadas, incentivos y control gradual.

Impulsaremos una solución de largo plazo para tratamiento y disposición final después de comparar tecnologías, ubicaciones y modelos de gestión y completar caracterización de residuos, participación social, licenciamiento ambiental y análisis financiero. No predeterminaremos una tecnología o un sitio antes de los estudios. Mientras avanza esa decisión, aseguraremos continuidad operativa, control de lixiviados y biogás y planificación de la transición y cierre técnico de celdas. La recuperación de ríos y quebradas se articulará con saneamiento, tratamiento de aguas residuales, control de descargas, reducción de riesgos y soluciones basadas en la naturaleza.

Impulsaremos una estrategia integral y progresiva para recuperar los ríos Machángara, San Pedro, Monjas, Chiche, Pita, Guayllabamba, Guambi y Cinto, así como sus afluentes y las quebradas que atraviesan el Distrito. La recuperación no se limitará a limpiar sus orillas: requerirá interceptar aguas residuales, ampliar el alcantarillado, controlar descargas, tratar las aguas antes de devolverlas a los cauces, restaurar riberas, reducir riesgos y recuperar la relación de las comunidades con sus ríos.

Fortaleceremos la operación, mantenimiento y capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes, incluida la PTAR Quitumbe, y daremos continuidad técnica, ambiental y financiera a la estrategia metropolitana de saneamiento. Impulsaremos responsablemente los proyectos de plantas de tratamiento e interceptores previstos para Quito, Calderón, Monjas y las parroquias rurales, de acuerdo con estudios, licenciamiento ambiental, disponibilidad presupuestaria, financiamiento y sostenibilidad de su operación.

Los proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales no se evaluarán únicamente por su costo de construcción. Publicaremos su capacidad, cobertura, tecnología, consumo energético, manejo de lodos, costos de operación, fuentes de financiamiento, indicadores de calidad del agua tratada y entidad responsable de su mantenimiento. Procuraremos el aprovechamiento seguro del agua tratada y de los subproductos cuando los estudios y la normativa lo permitan.

Fortaleceremos el control de las descargas generadas por industrias, fábricas, talleres, lavadoras, establecimientos comerciales y demás actividades productivas. Exigiremos que los generadores caractericen sus descargas, cumplan los límites permitidos, mantengan sistemas de pretratamiento y entreguen información verificable sobre aguas residuales, lodos, sustancias químicas y residuos peligrosos. Coordinaremos el control con las autoridades nacionales competentes cuando las actividades excedan la competencia municipal.

Implementaremos un registro digital georreferenciado de generadores y puntos autorizados de descarga. Ampliaremos el monitoreo mediante inspecciones planificadas, muestreos independientes y controles dirigidos a sectores con mayor riesgo ambiental. Las empresas que cumplan y adopten procesos de producción más limpia podrán acceder a asistencia técnica, reconocimiento e incentivos municipales; aquellas que incumplan estarán sujetas a medidas correctivas, sanciones y demás actuaciones permitidas por la ley.

Desarrollaremos una Red Inteligente de Monitoreo de Ríos y Quebradas mediante sensores, estaciones de medición, sistemas de información geográfica y análisis de datos. Mediremos progresivamente parámetros de calidad del agua y generaremos alertas frente a variaciones que puedan indicar descargas irregulares, contaminación o riesgos. Publicaremos un tablero ambiental con información comprensible sobre la condición de los ríos, puntos de monitoreo, intervenciones, descargas controladas y funcionamiento de las plantas de tratamiento.

Utilizaremos imágenes satelitales, drones y herramientas digitales para vigilar cambios en cobertura vegetal, ocupaciones en quebradas, incendios, erosión, tala y estado del arbolado. Implementaremos un inventario georreferenciado que permita conocer ubicación, especie, condición, mantenimiento, trasplantes, extracciones autorizadas, compensaciones y supervivencia de los árboles plantados.

Consolidaremos una política de bienestar animal basada en identificación, esterilización, vacunación, adopción, educación, atención de denuncias, control responsable y sanción del maltrato dentro de las competencias municipales. Ampliaremos territorialmente la atención mediante una red escalonada de centros existentes, brigadas, unidades móviles y convenios, de acuerdo con la demanda y la capacidad operativa, con cobertura responsable, accesible y financieramente sostenible.

Fomentaremos una corresponsabilidad ambiental en la que hogares, mercados, empresas, instituciones educativas, recicladores, gestores, comunidades rurales y Municipio conozcan claramente su papel. Combinaremos educación, infraestructura, incentivos y control gradual, y publicaremos información sobre generación, rutas, aprovechamiento, disposición final, calidad ambiental y costos del sistema. Promoveremos acuerdos comunitarios para proteger quebradas, prevenir incendios, mantener áreas verdes y fortalecer el cuidado responsable de animales, reconociendo el trabajo de las organizaciones que ya actúan en los territorios.

Desarrollaremos campañas permanentes de educación y concienciación ambiental en unidades educativas, CEMEI, universidades, barrios, mercados, empresas, parques y parroquias. Fomentaremos el cuidado del agua, separación de residuos, reducción de plásticos, compostaje, reciclaje, prevención de incendios, protección de ríos y quebradas, conservación del arbolado, respeto a la fauna urbana y responsabilidad frente al cambio climático.

Crearemos programas de participación para que estudiantes, familias, comunidades y empresas adopten parques, árboles, quebradas o tramos de ríos, con responsabilidades claras y acompañamiento técnico municipal. Las campañas no se limitarán a eventos aislados: tendrán continuidad, materiales educativos, metas territoriales, seguimiento y publicación de resultados.

Nuestra visión es que el Quito del Futuro sea también una ciudad jardín: verde, arborizada, biodiversa, limpia y conectada con sus ríos y montañas. Una ciudad en la que el desarrollo urbano respete la naturaleza y donde cada obra, empresa, institución y ciudadano comprenda que cuidar el ambiente es cuidar la salud, la seguridad y el futuro de todos.

Desarrollo plurianual 2027-2031

Primer año de gestión: mayo de 2027 a abril de 2028. Durante el primer año actualizaremos las líneas base de generación y composición de residuos, reciclaje, áreas verdes, arbolado, ríos, quebradas, incendios, cobertura animal y capacidad instalada. Iniciaremos separación en mercados, dependencias municipales y otros generadores priorizados; revisaremos rutas y frecuencias; y publicaremos un plan de continuidad para la disposición final. Auditaremos alternativas de tratamiento sin comprometer una tecnología prematuramente, identificaremos parques, ríos y quebradas para intervención y fortaleceremos campañas móviles de esterilización, identificación, vacunación y adopción. Fomentaremos mesas técnicas y

comunitarias para validar las líneas base, reconocer la experiencia de recicladores y organizaciones ambientales y animalistas, y definir responsabilidades antes de ampliar los programas.

Levantaremos una línea base específica sobre la calidad de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas, Chiche, Pita, Guayllabamba, Guambi y Cinto. Identificaremos descargas domésticas e industriales, puntos de contaminación, interceptores, cobertura de alcantarillado, plantas de tratamiento existentes y proyectos pendientes. Publicaremos un mapa inicial de saneamiento y calidad hídrica que permita establecer prioridades territoriales.

Evaluaremos el estado operativo, capacidad, cobertura y costos de las plantas de tratamiento existentes y revisaremos los estudios de los proyectos previstos para Quito, Calderón, Monjas y parroquias rurales. Elaboraremos una hoja de ruta de saneamiento con prioridades, fases, responsables, fuentes de financiamiento y costos de operación.

Crearemos el registro georreferenciado de generadores y descargas industriales e iniciaremos controles en sectores productivos con mayor riesgo. Definiremos protocolos de muestreo, trazabilidad y publicación de resultados, respetando la información legalmente reservada y coordinando con las autoridades nacionales competentes.

Actualizaremos el inventario del arbolado y formularemos la política de conservación, trasplante y compensación mínima de veinte nuevos árboles por cada árbol cuya extracción sea inevitable. Identificaremos zonas con menor cobertura vegetal y elaboraremos el Plan Metropolitano Quito Ciudad Jardín, con especies adecuadas, prioridades territoriales, mantenimiento y medición de supervivencia.

Iniciaremos campañas permanentes de concienciación ambiental en barrios, unidades educativas, CEMEI, mercados, empresas y parroquias. Publicaremos contenidos y mecanismos de participación para el cuidado del agua, los árboles, los ríos, los residuos y los animales.

Segundo año de gestión: mayo de 2028 a abril de 2029. En el segundo año ampliaremos la separación en la fuente y la recolección diferenciada en sectores donde existan condiciones logísticas y participación ciudadana. Promoveremos el tratamiento separado de residuos orgánicos y, de manera distinta, fortaleceremos las rutas de materiales reciclables con inclusión económica de recicladores de base. Impulsaremos intervenciones priorizadas de restauración, arborización, parques, ríos y quebradas con compromisos de mantenimiento. Completaremos estudios técnicos, sociales, ambientales y financieros de la infraestructura de tratamiento y ampliaremos la atención animal mediante centros existentes, brigadas o convenios. Publicaremos cobertura, frecuencias, materiales recuperados, costos y resultados de los programas piloto, y ajustaremos la expansión de acuerdo con la capacidad operativa y la respuesta de cada territorio.

Durante el segundo año iniciaremos o continuaremos, según su nivel de madurez, las intervenciones prioritarias de interceptores, alcantarillado, optimización de plantas existentes y recuperación de riberas. Impulsaremos los estudios y procesos necesarios para las plantas de tratamiento contempladas en la estrategia metropolitana, sin comprometer la sostenibilidad financiera de su construcción y operación.

Ampliaremos los controles de descargas industriales y exigiremos planes correctivos a los generadores que incumplan los parámetros autorizados. Promoveremos producción más limpia, recirculación de agua y reducción de sustancias contaminantes en coordinación con empresas, universidades y organismos técnicos.

Instalaremos progresivamente puntos inteligentes de monitoreo en ríos y quebradas priorizados. Publicaremos resultados periódicos de calidad del agua y alertas ambientales, procurando que la ciudadanía conozca las causas de la contaminación, las instituciones responsables y el avance de las intervenciones.

Iniciaremos la primera fase del Plan Metropolitano Quito Ciudad Jardín. Arborizaremos sectores con menor cobertura y aplicaremos la política de conservación, trasplante y compensación arbórea. Cada árbol plantado será georreferenciado y contará con responsable de mantenimiento y seguimiento de supervivencia.

Ampliaremos las campañas ambientales con programas de participación comunitaria y educativa. Promoveremos la adopción responsable de parques, árboles, quebradas y tramos de ríos, con asistencia técnica y compromisos verificables.

Tercer año de gestión: mayo de 2029 a abril de 2030. Durante el tercer año extenderemos las rutas diferenciadas y los programas de aprovechamiento que demuestren eficiencia, aumentando progresivamente la recuperación de orgánicos y reciclables respecto de la línea base. Los componentes de infraestructura que hayan superado estudios, licenciamiento, participación y análisis de sostenibilidad podrán avanzar a contratación o ejecución por fases. Ampliaremos las intervenciones en ríos, corredores ecológicos y sectores con menor cobertura vegetal, reforzaremos la prevención de incendios y riesgos climáticos y extenderemos la red de bienestar animal según demanda territorial. Fomentaremos mercados para materiales recuperados, alianzas para el aprovechamiento de orgánicos y mecanismos de cooperación que fortalezcan la sostenibilidad económica y social de la transición hacia una economía circular.

Ampliaremos las obras de saneamiento, interceptores y tratamiento que hayan cumplido las condiciones técnicas, ambientales, jurídicas y financieras. Los proyectos de plantas de tratamiento que se encuentren listos podrán avanzar a contratación o ejecución por fases, garantizando previamente los recursos para su operación y mantenimiento.

Extenderemos la Red Inteligente de Monitoreo de Ríos y Quebradas e integraremos sus resultados con el control ambiental. Utilizaremos la información para identificar cambios en calidad del agua, orientar inspecciones y evaluar el impacto real de las obras de saneamiento y del control de descargas.

Consolidaremos el control de los desechos líquidos, lodos, sustancias químicas y residuos peligrosos generados por actividades industriales. Publicaremos indicadores territoriales de cumplimiento y fortaleceremos la coordinación para aplicar medidas correctivas y sanciones cuando corresponda.

Ampliaremos los corredores verdes y la arborización de calles, avenidas, parques, entornos educativos, centros de salud, barrios y parroquias. Verificaremos la supervivencia de los árboles plantados y exigiremos la reposición de los ejemplares que no prosperen. La meta no será únicamente sembrar, sino consolidar cobertura vegetal capaz de producir sombra, biodiversidad y regulación climática.

Fomentaremos campañas ambientales lideradas por estudiantes, comunidades, organizaciones y empresas, promoviendo que la protección de los ríos y el arbolado forme parte de la cultura cotidiana de Quito.

Cuarto año de gestión: mayo de 2030 a mayo de 2031. En el cuarto año evaluaremos generación, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final; calidad de ríos y quebradas; superficie y accesibilidad de áreas verdes; supervivencia del arbolado; prevención de incendios; y resultados de esterilización, atención y adopción. Publicaremos las brechas, costos y aprendizajes y dejaremos planes de continuidad para el manejo de residuos, la restauración ecológica, el mantenimiento de parques y la atención animal. La sostenibilidad se medirá por resultados ambientales y capacidad de mantenerlos, no únicamente por el número de actividades realizadas. Publicaremos un balance ambiental territorial y promoveremos compromisos de continuidad con comunidades, empresas y organizaciones para sostener el manejo de residuos, la restauración, las áreas verdes y el bienestar animal.

Evaluaremos la evolución de la calidad de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas, Chiche, Pita, Guayllabamba, Guambi y Cinto respecto de la línea base. Publicaremos el avance de interceptores,

alcantarillado, plantas de tratamiento, control de descargas y restauración de riberas, identificando responsabilidades, costos y acciones pendientes.

Dejaremos una cartera de infraestructura de saneamiento con estudios, permisos, diseños, financiamiento, cronogramas y costos de operación claramente identificados. Las obras que requieran continuidad quedarán respaldadas por documentación técnica para evitar que la siguiente administración tenga que empezar de cero.

Publicaremos un balance de cumplimiento de las industrias y demás generadores controlados, manteniendo la reserva de información protegida. Dejaremos funcionando el registro digital de descargas y la Red Inteligente de Monitoreo Ambiental con protocolos, mantenimiento y responsabilidades institucionales.

Evaluaremos el crecimiento de la cobertura vegetal, la distribución territorial del arbolado, el número de árboles conservados y trasplantados, las compensaciones realizadas y la supervivencia de los nuevos ejemplares. Dejaremos financiado un programa de mantenimiento y reposición para asegurar que la arborización continúe después del periodo administrativo.

Publicaremos el balance del Plan Metropolitano Quito Ciudad Jardín y una agenda de continuidad construida con comunidades, instituciones educativas, empresas, universidades y organizaciones ambientales. Así dejaremos los cimientos de un Quito del Futuro verde, arborizado, limpio y conectado nuevamente con sus ríos, quebradas, bosques y montañas.

EJE 6. QUITO SOCIAL, SALUDABLE, INCLUSIVO Y SOLIDARIO

Propuesta y estrategia de ejecución

Colocaremos a las personas en el centro de la gestión mediante una red territorial que articule salud preventiva, cuidados, educación municipal, protección de derechos, inclusión, deporte, recreación y atención a situaciones de vulnerabilidad. El Municipio actuará como prestador complementario y articulador dentro de sus competencias, sin sustituir al Ministerio de Salud Pública, al IESS, al MIES ni a otras autoridades nacionales. Priorizaremos barrios y parroquias con menor cobertura y evaluaremos los servicios por acceso efectivo, oportunidad, continuidad y resultados para las personas.

Asumiremos la educación de calidad y calidez como una premisa indispensable para el desarrollo transversal y estructural de una sociedad sana, segura, solidaria, productiva y preparada para el futuro. Fortaleceremos el Sistema Educativo Municipal, conformado por 20 unidades educativas municipales y 14 Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI), para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes encuentren oportunidades reales de aprendizaje, formación integral, protección, innovación, cultura, deporte y convivencia.

Fortaleceremos progresivamente la infraestructura, seguridad, accesibilidad, conectividad y capacidad educativa de las unidades educativas municipales y de los CEMEI. Impulsaremos mantenimiento preventivo, rehabilitación de espacios, mejoramiento de baterías sanitarias y servicios básicos, equipamiento tecnológico, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, espacios culturales y entornos escolares seguros. Las intervenciones se priorizarán mediante diagnósticos técnicos, condiciones de riesgo, brechas territoriales y necesidades de cada comunidad educativa.

Trabajaremos para ampliar progresivamente los cupos del Sistema Educativo Municipal, con el propósito de que más niñas, niños y jóvenes accedan a una educación pública de calidad y calidez. La ampliación se realizará con planificación y responsabilidad, después de evaluar la capacidad física de cada establecimiento, disponibilidad de docentes, condiciones de seguridad, accesibilidad, servicios básicos, equipamiento y

presupuesto. No aumentaremos la matrícula mediante hacinamiento, sobrecarga docente o disminución de la calidad educativa.

La ampliación de cupos podrá impulsarse mediante la recuperación y optimización de espacios existentes, rehabilitación o ampliación de infraestructura, habilitación de nuevas aulas y mejor aprovechamiento de la capacidad instalada. Cuando los estudios demuestren una demanda insatisfecha y viabilidad técnica, territorial y financiera, promoveremos ampliaciones o nuevos equipamientos educativos en los sectores con mayores brechas de cobertura.

Fomentaremos la formación y actualización permanente de docentes, autoridades, equipos de orientación y personal de apoyo. Promoveremos metodologías que fortalezcan la lectura, el pensamiento crítico, el razonamiento lógico, la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, el deporte, la educación ambiental, los idiomas, la convivencia pacífica y la ciudadanía digital. Incorporaremos progresivamente herramientas tecnológicas y el uso responsable de la inteligencia artificial para preparar a los estudiantes frente a los desafíos de una Quito Ciudad del Futuro.

Impulsaremos una educación inclusiva que responda a las necesidades de estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje o condiciones específicas de vulnerabilidad. Fortaleceremos los equipos multidisciplinarios, las adaptaciones curriculares, las tecnologías de apoyo, los materiales accesibles y el acompañamiento a las familias, procurando que ningún estudiante abandone su educación por barreras físicas, económicas, comunicacionales, digitales o actitudinales.

Publicaremos anualmente la capacidad educativa, los niveles ofertados, los cupos disponibles y las reglas de ingreso. Mantendremos procedimientos públicos, transparentes, verificables e inclusivos para la asignación de cupos, evitando cualquier forma de favoritismo, intermediación o utilización política. Articularemos las unidades educativas municipales con los CEMEI y los programas de continuidad educativa para fortalecer las trayectorias desde la primera infancia hasta el bachillerato.

Promoveremos entornos educativos saludables y protegidos mediante salud preventiva, nutrición, atención psicológica, prevención del acoso y la violencia, educación para la convivencia, deporte, cultura y participación estudiantil. Coordinaremos con las instituciones competentes las rutas de atención frente a vulneración de derechos, dificultades familiares, consumo problemático, violencia y situaciones que puedan afectar la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes.

Fortaleceremos la Red Municipal de Salud con promoción y prevención, brigadas comunitarias, teleorientación, salud mental, nutrición, salud oral, prevención de enfermedades crónicas y atención frente al consumo problemático. Impulsaremos un Sistema Metropolitano de Cuidados articulado desde las diez administraciones zonales, con una puerta única presencial, telefónica y digital que reciba la solicitud, oriente, derive a la entidad competente y dé seguimiento, evitando que las personas recorran dependencias o repitan innecesariamente su información.

Fortaleceremos la protección de niñas, niños y adolescentes; la atención diurna, domiciliaria y comunitaria para personas adultas mayores; el apoyo a quienes realizan tareas de cuidado; y las rutas para mujeres y víctimas de violencia. Desarrollaremos respuestas dignas y voluntarias para personas en situación de calle mediante contacto territorial, salud, documentación, alojamiento temporal y rutas de inclusión familiar, educativa y laboral. El deporte, la actividad física, la cultura y la recreación serán herramientas de salud, convivencia e integración, con rehabilitación progresiva de equipamientos según diagnóstico, seguridad, capacidad operativa y presupuesto.

Para las personas con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial o múltiple promoveremos accesibilidad universal, autonomía, información en formatos accesibles, participación efectiva y eliminación

progresiva de barreras físicas, comunicacionales, digitales y actitudinales. Este enfoque se aplicará de manera transversal a trámites, transporte, espacio público, salud, educación, cultura, deporte, empleo y atención de emergencias. Las personas con discapacidad y sus organizaciones participarán en el diseño, prueba y evaluación de los servicios que les afectan.

Fomentaremos redes comunitarias de cuidado y solidaridad que complementen la atención institucional sin trasladar a las familias obligaciones que corresponden al Estado. Trabajaremos con organizaciones sociales, establecimientos educativos, universidades, prestadores de salud, clubes, ligas barriales y comunidades para detectar necesidades, orientar oportunamente y acompañar los procesos. Publicaremos cobertura, tiempos de atención, accesibilidad y resultados por territorio, protegiendo la confidencialidad de cada persona y evitando que la política social se mida solamente por el número de eventos o beneficiarios registrados.

Desarrollo plurianual 2027-2031

Primer año de gestión: mayo de 2027 a abril de 2028. En el primer año levantaremos una línea base de servicios, infraestructura, cobertura, tiempos de atención y población atendida por territorio. Diseñaremos e iniciaremos la Ruta Social Única y la puerta de acceso al Sistema Metropolitano de Cuidados; desplegaremos brigadas de salud en sectores priorizados; y fortaleceremos las rutas de protección infantil, atención a víctimas y personas en situación de calle. Realizaremos un diagnóstico de centros sociales, unidades de salud, equipamientos deportivos y barreras de accesibilidad, con participación de usuarios, cuidadores y organizaciones de personas con discapacidad. Fomentaremos la participación de usuarios y organizaciones en el diseño de la ruta, y publicaremos un directorio territorial de servicios, requisitos y canales de acceso en formatos comprensibles y accesibles.

Durante el primer año realizaremos un diagnóstico integral de las 20 unidades educativas municipales y los 14 CEMEI. Evaluaremos infraestructura, seguridad, servicios básicos, accesibilidad, mobiliario, conectividad, bibliotecas, laboratorios, áreas deportivas, equipamiento tecnológico, disponibilidad docente, equipos de orientación, matrícula, demanda de cupos y necesidades de cada territorio.

Publicaremos un mapa de oferta y demanda educativa municipal e identificaremos los sectores donde existe mayor necesidad de cupos. Elaboraremos el Plan de Fortalecimiento y Ampliación Progresiva del Sistema Educativo Municipal 2027-2031, con prioridades, costos, responsables y cronogramas. Iniciaremos intervenciones emergentes en los establecimientos que presenten riesgos o deficiencias críticas.

Segundo año de gestión: mayo de 2028 a abril de 2029. Durante el segundo año desplegaremos progresivamente la ruta integrada en las diez administraciones zonales, con protocolos de derivación y seguimiento. Ampliaremos, según demanda y capacidad, centros diurnos, atención domiciliaria, servicios para personas en situación de calle, apoyo a cuidadores y brigadas preventivas. Priorizaremos la rehabilitación de equipamientos sociales y deportivos que presenten mayores riesgos o brechas y aplicaremos ajustes razonables y accesibilidad en puntos de atención, plataformas, información y actividades municipales. Fortaleceremos la coordinación con instituciones nacionales para evitar vacíos y duplicidades. Promoveremos redes locales de cuidado, prevención y acompañamiento, y estableceremos espacios periódicos de evaluación con usuarios para corregir barreras, demoras o derivaciones que no funcionen.

Ejecutaremos la primera fase del Plan de Fortalecimiento y Ampliación Progresiva del Sistema Educativo Municipal. Priorizaremos mantenimiento, rehabilitación, accesibilidad, servicios básicos, conectividad, bibliotecas, laboratorios, espacios deportivos, áreas culturales y equipamiento tecnológico.

Iniciaremos la ampliación progresiva de cupos en las unidades educativas municipales y CEMEI que cuenten con capacidad física, docente, financiera y operativa. En los planteles que requieran intervenciones previas,

impulsaremos la recuperación y adecuación de espacios antes de aumentar la matrícula. Publicaremos los nuevos cupos habilitados por institución, nivel y territorio.

Fortaleceremos la formación docente, los equipos de orientación, la inclusión educativa, la salud mental, la convivencia y el acompañamiento pedagógico. Mejoraremos los entornos escolares mediante iluminación, señalización, cruces seguros y coordinación con los ejes de seguridad y movilidad.

Tercer año de gestión: mayo de 2029 a abril de 2030. En el tercer año ampliaremos las brigadas, los servicios de cuidados, las escuelas deportivas inclusivas y los programas de salud mental, nutrición, salud oral y prevención. Ajustaremos cobertura y modalidades con información diferenciada por edad, género, discapacidad, territorio y condición de vulnerabilidad. Vincularemos, junto con el eje económico, programas de formación, emprendimiento y empleo para jóvenes, mujeres, cuidadores y personas con discapacidad. Integraremos los registros necesarios para dar continuidad a la atención, con consentimiento, seguridad y protección de datos personales. Fomentaremos la participación comunitaria, el voluntariado responsable y las alianzas institucionales con protocolos claros, formación y protección de derechos, evitando sustituir personal especializado con respuestas improvisadas.

Durante el tercer año ampliaremos las intervenciones educativas que hayan cumplido las condiciones técnicas y financieras establecidas. Continuaremos rehabilitando y modernizando unidades educativas y CEMEI, priorizando los territorios con mayores brechas de acceso, crecimiento poblacional o demanda de cupos.

Ampliaremos progresivamente la capacidad educativa mediante la habilitación de nuevas aulas, optimización de espacios y mejoramiento de equipamientos complementarios. Cuando los estudios determinen que la infraestructura existente resulta insuficiente, avanzaremos en el diseño y estructuración financiera de ampliaciones o nuevos equipamientos educativos.

Consolidaremos bibliotecas, laboratorios de ciencia, tecnología e innovación, talleres de arte, áreas deportivas y conectividad educativa. Fomentaremos proyectos de programación, robótica, ciencia, ambiente, cultura, emprendimiento y participación ciudadana, vinculando el sistema municipal con universidades, institutos y organizaciones especializadas.

Fortaleceremos los mecanismos para prevenir la deserción y acompañar a estudiantes que enfrenten dificultades económicas, familiares, emocionales, de salud o aprendizaje. Publicaremos información sobre matrícula, nuevos cupos, permanencia, promoción, abandono, infraestructura y formación docente.

Cuarto año de gestión: mayo de 2030 a mayo de 2031. Durante el cuarto año evaluaremos cobertura, oportunidad, continuidad, accesibilidad, satisfacción y resultados de las rutas sociales, de salud y de cuidados. Publicaremos las brechas pendientes y corregiremos los servicios que no hayan demostrado utilidad. Dejaremos protocolos interinstitucionales, registros protegidos, infraestructura priorizada, presupuesto de operación y un plan de sostenibilidad para que las personas que requieren atención continua no pierdan acompañamiento con el cambio de administración. Publicaremos un informe social territorial y una agenda de continuidad acordada con usuarios e instituciones, con prioridades, costos y responsabilidades para sostener las atenciones que no pueden interrumpirse.

Evaluaremos los resultados del Plan de Fortalecimiento y Ampliación Progresiva del Sistema Educativo Municipal mediante indicadores de matrícula, cupos habilitados, permanencia, aprendizaje, accesibilidad, conectividad, infraestructura, bienestar estudiantil y satisfacción de las comunidades educativas.

Consolidaremos los cupos adicionales que cuenten con infraestructura, docentes, servicios y presupuesto suficientes. Dejaremos identificadas las ampliaciones y los nuevos equipamientos que requiera la ciudad,

acompañados de estudios, diseños, costos de operación, fuentes de financiamiento y prioridades territoriales.

Dejaremos un programa financiado de mantenimiento preventivo y reposición de equipamiento para las 20 unidades educativas municipales y los 14 CEMEI. Publicaremos un informe educativo territorial y una agenda de continuidad construida con estudiantes, docentes, familias y autoridades.

Así dejaremos los cimientos de una educación municipal fortalecida, inclusiva, innovadora y preparada para el futuro, reconociendo que Quito no podrá consolidarse como una ciudad segura, productiva, saludable y solidaria si sus niñas, niños y jóvenes no cuentan con oportunidades reales para aprender, desarrollarse y construir su proyecto de vida.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

Artículo 97, numeral 4, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

1. Fundamento jurídico

Estos mecanismos dan cumplimiento al numeral 4 del artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que exige incorporar en el Plan de Trabajo los mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión.

Su ejecución se sujetará a los artículos 88 a 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que reconocen la rendición de cuentas como un derecho ciudadano, determinan a las autoridades obligadas, establecen la información sobre la cual deben responder y disponen su realización anual y al final de la gestión; al literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y a la normativa, el calendario, las guías y los formularios vigentes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Se observará, además, la normativa de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

2. Periodicidad y mecanismos

Se adoptará la periodicidad que determina la ley, sin perjuicio de la información que deba publicarse de manera permanente por mandato de la normativa de transparencia:

Periodicidad	Mecanismo	Forma de publicidad
Anual	Proceso formal de rendición de cuentas de la gestión, ejecutado conforme a las fases, plazos, guías y formularios vigentes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Deliberación pública con participación ciudadana presencial y digital; publicación del informe y sus anexos, y presentación al órgano competente dentro del calendario aplicable.

Periodicidad	Mecanismo	Forma de publicidad
Al final de la gestión	Informe de rendición de cuentas de cierre del periodo, con el estado de cumplimiento del Plan de Trabajo y de los compromisos asumidos con la comunidad.	Deliberación pública y publicación del informe, sus anexos y la información de respaldo.
Permanente	Publicación y actualización de la información pública municipal en el portal institucional, conforme a la normativa de transparencia y acceso a la información pública.	Portal web institucional de acceso libre, con la periodicidad y el contenido que la ley determina.

La periodicidad anual y de cierre del periodo corresponde a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

3. Contenido de la rendición de cuentas

Conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas informará sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo y de los planes, programas y proyectos institucionales; la ejecución del presupuesto institucional y del presupuesto participativo; la contratación de obras y servicios; la adquisición y enajenación de bienes; y el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.

La información se presentará de forma comprensible, con los documentos de respaldo que permitan verificarla, y diferenciando lo comprometido de lo efectivamente ejecutado.

4. Carácter público y participación ciudadana

El proceso será público y deliberativo. Se convocará a la ciudadanía con la debida anticipación, se recogerán sus preguntas y observaciones, se responderán durante la deliberación y se incorporarán los compromisos que correspondan. El informe, sus anexos y los formularios presentados serán publicados y quedarán a disposición de la ciudadanía.

Se entregará la información pública que requieran las veedurías, los observatorios y demás mecanismos de control social previstos en la ley, dentro de los plazos aplicables, con las reservas que la normativa establezca para la información confidencial o protegida.

Referencias

Administraciones Zonales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2025). *Fases y asignaciones de presupuestos participativos 2025-2026.* https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=18012

Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (Registro Oficial No. 459, Quinto Suplemento, 26 de mayo de 2021).* https://www.asambleanacional.gob.ec/es/multimedios-legislativos/63464-ley-organica-de-proteccion-de-datos

ConQuito. (2025). *Observatorio de mercados: Análisis con base en información del Banco Central del Ecuador 2023.* https://www.conquito.org.ec/wp-content/uploads/2025/11/Observatorio-de-mercados.pdf

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. (2025). *Informe de rendición de cuentas 2025.* https://www.aguaquito.gob.ec/Alojamientos/RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS/2025/INFORME%20RDC%202025.pdf

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. (s. f.). *USD 15 millones para mantenimiento del sistema de alcantarillado del norte de Quito.* https://www.aguaquito.gob.ec/usd-15-millones-para-mantenimiento-del-sistema-de-alcantarillado-del-norte-de-quito/

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. (2025, 8 de septiembre). *100 millones de viajes.* https://metrodequito.gob.ec/100-millones-viajes/

Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional. (2025). *El IG-EPN participa en la presentación del Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres 2025-2033.* https://www.igepn.edu.ec/interactuamos-con-usted/2279-el-ig-epn-participa-en-la-presentacion-del-plan-metropolitano-de-gestion-integral-del-riesgo-de-desastres-2025-2033-pmgird

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025, 2 de diciembre). *Cifras históricas del INEC muestran cómo ha cambiado Quito en sus 491 años de fundación.* https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/cifras-historicas-del-inec-muestran-como-ha-cambiado-quito-en-sus-491-anios-de-fundacion/

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2026). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) trimestral: Enero-marzo de 2026.* https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-trimestral/

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2023). *Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022-2042.* https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/PMMS-Quito_2022_2042.pdf

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2024). *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033.* https://zonales.quito.gob.ec/wp-content/uploads/PMDOT-2024-2033-3.pdf

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2025a). *Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres 2025-2033.* https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/11/PMGIRD-2025-2033_.pdf

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2025b). *Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito.* https://ambiente.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/Politica-Metropolitana-de-Habitat-y-Vivienda_DMQ.pdf

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2026). *Monitoreo de ejecución presupuestaria a diciembre de 2025.* https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/01/1.1-Monitoreo-ejecucion-presupuestaria-diciembre-2025.pdf

Quito Informa. (2024a, 24 de septiembre). *Más de 600 efectivos del Cuerpo de Bomberos y otras entidades combaten incendio en Quito.* https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/09/24/mas-de-600-efectivos-del-cuerpo-de-bomberos-y-otras-entidades-combaten-incendio-en-quito/

Quito Informa. (2024b, 12 de diciembre). *Seguridad vial en Quito: Municipio y aliados trabajan para salvar vidas.* https://quitoinforma.quito.gob.ec/2024/12/12/seguridad-vial-en-quito-municipio-y-aliados-trabajan-para-salvar-vidas/

Quito Informa. (2025a, 22 de mayo). *Cada vez más gente elige el Metro: Récord de 226 mil pasajeros en un solo día.* https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/22/cada-vez-mas-gente-elige-el-metro-record-de-226-mil-pasajeros-en-un-solo-dia/

Quito Informa. (2025b, 19 de noviembre). *'No es la forma ideal, estamos obligados': Alcalde Muñoz cuestiona pago con bonos propuesto por el Gobierno.* https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/19/no-es-la-forma-ideal-estamos-obligados-alcalde-munoz-cuestiona-pago-con-bonos-propuesto-por-el-gobierno/

Quito Informa. (2025c, 9 de diciembre). *Presupuesto municipal 2026 crece y apuesta por obras, transporte, nuevos Quito Wawas y más inversión social.* https://quitoinforma.quito.gob.ec/2025/12/09/presupuesto-municipal-2026-crece-y-apuesta-por-obras-transporte-nuevos-quito-wawas-y-mas-inversion-social/

Quito Informa. (2025d, 25 de agosto). *Red de Salud Municipal: Medicina, psicología y acción comunitaria para miles de quiteños.* https://quitoinforma.quito.gob.ec/2025/08/25/red-de-salud-municipal-medicina-psicologia-y-accion-comunitaria-para-miles-de-quitenos/

Quito Informa. (2026a, 23 de abril). *Desde rutas diferenciadas hasta una planta de compostaje: Así se maneja el reciclaje en Quito.* https://www.quitoinforma.gob.ec/2026/04/23/desde-rutas-diferenciadas-hasta-una-planta-de-compostaje-asi-se-maneja-el-reciclaje-en-quito/

Quito Informa. (2026b, 29 de enero). *El Municipio de Quito lleva servicios gratuitos de salud a los barrios.* https://quitoinforma.quito.gob.ec/2026/01/29/el-municipio-de-quito-lleva-servicios-gratuitos-de-salud-a-los-barrios/

Quito Informa. (2026c, 5 de marzo). *Estrategia municipal basada en datos reduce en 30 % robos a personas y domicilios en Quito.* https://www.quitoinforma.gob.ec/2026/03/05/estrategia-municipal-basada-en-datos-reduce-en-30-robos-a-personas-y-domicilios-en-quito/

Quito Turismo. (2024). *Informe analítico trimestral Quito en Cifras: Primer trimestre de 2024.* https://quito-turismo.gob.ec/descargas/2024/Informe_Analitico_Trimestral_QuitoCifras_20240520_final.pdf

Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito. (2026). *Estrategia Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego 2025.* https://ambiente.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/01/Estrategia-Metropolitana-Manejo-Integral-Fuego-2025.pdf

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. (2025). *Reporte de rendición de cuentas 2024.* https://zonales.quito.gob.ec/wp-content/uploads/ReporteInformeGadMunicipal-1.pdf

Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. (2024). *Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027.* https://seguridad.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/Plan-Metropolitano-de-Seguridad-Ciudadana-Version-Web.pdf

UNESCO World Heritage Centre. (s. f.). *City of Quito.* https://whc.unesco.org/en/list/2/

Certificación y suscripción

En mi calidad de Secretario Ejecutivo Nacional del Movimiento FUTURO 20, y en ejercicio de las atribuciones correspondientes,

CERTIFICO:

Que el Plan de Trabajo presentado, ha sido conocido y validado por el Movimiento Político Nacional FUTURO 20, y corresponde a la candidatura de Paúl Desamblanc Cañadas a la dignidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, para el período 2027-2031 para el proceso de inscripción de candidaturas para las Elecciones Seccionales 2027.

El referido Plan de Trabajo contiene los lineamientos, objetivos, propuestas y acciones planteadas para el ejercicio de la dignidad a la cual postula, de conformidad con la normativa electoral vigente.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de agosto de 2026.- LO CERTIFICO.

Dr. Franklin W. Peñaranda C.
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL FUTURO

Suscripción del candidato principal

Yo, **Paúl Desamblanc Cañadas**, candidato principal a Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, suscribo el presente Plan de Trabajo en cumplimiento del artículo 97 del Código de la Democracia y del artículo 12, literal e), del Reglamento para la Calificación e Inscripción de Candidaturas de Elección Popular. Asumo sus compromisos dentro de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito y de las condiciones técnicas, jurídicas, ambientales y presupuestarias expresamente previstas.

Cédula de ciudadanía: 1705494516

Lugar y fecha: 14 - Agosto - 2026

Firma electrónica o autógrafa: _____